

**PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION DIRIGIDA A NIÑOS
DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT AÑO 2016**

INTEGRANTES

DIANA MARCELA CARDOZO VEGA

CÓDIGO: 310213145

MARIA CAMILA MORALES GIL

CODIGO: 310214150

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GIRARDOT
2016**

**PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION DIRIGIDA A NIÑOS
DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT AÑO 2016**

INTEGRANTES

DIANA MARCELA CARDOZO VEGA

CÓDIGO: 310213145

MARIA CAMILA MORALES GIL

CODIGO: 310214150

Anteproyecto de Grado para optar al título de Administrador de Empresas

Asesor

OMAR GUIOVANNI QUIJANO

Administrador de Empresas

Docente de Tiempo Completo

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GIRARDOT
2016**

Nota de Aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Dedico este proyecto a DIOS.
Quien inspiraron mi espíritu para la conclusión de mi carrera.

A mis padres ESMERALDA, ORLANDO y mi abuelita CUSTODIA, quienes me dieron la vida, educación, apoyo incondicional y consejos, por haberme inculcado los valores de Amor y respeto hacia mí y las demás personas.

Por enseñarme a luchar por mis sueños para que estos se hagan realidad a mí hermana CATHERINE y GERARDO, mis sobrinos Johan Cruz y Sediel Navarro, por hacer parte de mi Felicidad y haber estado siempre presentes en mi camino.

Agradecer enormemente a la Universidad de Cundinamarca y en especial a la Facultad de Administración de Empresas, a todos mis maestros, por su calidad como docentes durante este proceso para la culminación de nuestros estudios profesionales, al profesor GUIOVANY QUIJANO, por su dedicación y su gran labor como docente, a mis compañeros de estudio y amigos sin su la ayuda de Dios y ustedes este trabajo no hubiera sido posible.

A todos ellos se los agradezco desde el fondo de mi alma. Para todos los nombrados hago esta dedicatoria y los que no estén ya conmigo están en mi corazón.

DIANA MARCELA CARDOZO VEGA

A Dios por darme la oportunidad de existir y disfrutar de cada momento de mi vida dándome fortaleza para salir adelante y la sabiduría para tomar las mejores decisiones.

A mis padres ORLANDO Y MYRIAM por su apoyo incondicional, por haberme inculcado los valores de amor y respeto hacia mí y las demás personas, por enseñarme a luchar por sueños.

A mi hermana por brindarme lo mejor de ella cada día para motivar mi vida y mis sueños, por acompañarme en el camino.

A mi familia y muchas personas especiales que me gustaría agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de mi vida.
Algunas están conmigo y otras en mis recuerdos y corazón.

MARIA CAMILA MORALES GIL

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las personas que hicieron posible y apoyaron el desarrollo de la investigación

Agradecer a nuestras familias fuente de apoyo constante e incondicional en nuestras vidas y más aún en nuestros años de estudio.

A nuestro asesor y maestro GUIOVANNY QUIJANO, por su orientación continua y aportes académicos para llevar adelante este proyecto.

A la universidad de Cundinamarca sede seccional Girardot, facultad de ciencias administrativas y contables en el programa de Administración de Empresas, al señor director ORLANDO CARVAJAL, por estar al frente de sus estudiantes guiándolos cada día hacia la excelencia.

Al personal administrativo de la universidad y nuestros compañeros de clases porque fueron quienes nos acompañaron durante todo el proceso brindando su amistad y empatía para lograr nuestros objetivos.

RESUMEN

En el presente trabajo de grado se plantea una propuesta de creación de una Fundación dirigida a niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot año 2016, en la cual tiene como propósito conocer la viabilidad que tiene crear una entidad sin ánimo de lucro, en la cual vemos la necesidad de un apoyo social para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con programas sociales, por medio de espacios de educación, orientación, deportes, ayuda espiritual, cultural, vocacional, valores, recreación, trabajo en equipo, enfocado a los niños de la ciudad de Girardot que se encuentren en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos a la comunidad formando competitividad y liderazgo buscando así un desarrollo comunitario y positivo en la sociedad, en donde veremos unos de los sitios más vulnerables de la ciudad de Girardot.

(ABSTRACT).

In this paper grade a proposal to establish a foundation aimed at underprivileged children in the city of Girardot 2016 , which aims to assess the viability that has created a non -profit , raised in the which we see the need for social support to help improve the quality of life with social programs , through areas of education, counseling , sports , spiritual , cultural , vocational counseling , values, recreation , teamwork , focused on the children in the city of Girardot that are in a state of vulnerability and limited resources to form competitiveness and leadership and seeking a community and positive development in society community, where we will see some of the most vulnerable places in the city of Girardot.

CONTENIDO120

	Pág.
INTRODUCCION	15
1. TITULO	17
2. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN (DENTRO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD)	18
2.1 AREA DE INVESTIGACION	18
2.2 LINEA DE INVESTIGACION	18
3. FORMULACION DEL PROBLEMA	19
4. OBJETIVOS	20
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	20
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	20
5. JUSTIFICACIÓN	21
6. MARCO DE REFERENCIA.....	23
6.1 MARCO ANTECEDENTE	23
6.2.1 Tamaño de la población.	23
6.2.2 Situación Ambiental De Girardot.	25
6.2 MARCO TEORICO	25
6.3 MARCO CONCEPTUAL.....	26
6.4 MARCO GEOGRAFICO.....	28
6.4.1 Extension, Ubicación y Límites.	28
6.4.2 Macro – Localización.	28
6.4.3 Micro-localización.	30

6.4.4 Infraestructura.	31
6.5 MARCO HISTORICO	31
6.6 MARCO INSTITUCIONAL.....	32
6.7 ESTUDIO O MARCO LEGAL.....	36
6.8 MARCO DEMOGRAFICO	71
6.9 MARCO FILOSOFICO	73
6.10 MARCO ESTADISTICO	75
7. DISEÑO METODOLÓGICO	90
7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	90
7.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	90
7.3 OBJETO DE ESTUDIO	90
7.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	91
7.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	92
7.6 RECURSOS HUMANOS MATERIALES, INSTITUCIONALES, FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN ...	92
7.6.1 Recurso Humano.....	92
7.6.2 Materiales.....	93
7.6.3 Institucionales.....	93
7.7 ESTUDIO TECNICO	93
7.7.1 Fuentes de Recursos de las Organizaciones sin ánimo de lucro	93
7.8 ESTUDIO DE MERCADO	96
7.8.1 Muestra.	96
7.8.2 Tamaño de la Muestra Beneficiarios.	96
7.8.3 Tamaño de la Muestra Apadrinamiento.....	97
7.9 MODELO DE ENCUESTAS	97
7.10 TABULACION ENCUESTA A MADRES CABEZAS DE HOGAR.....	101
7.11 CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS.	125

8. ESTUDIO FINANCIERO	126
8.1 PLAN DE INVERSIÓN	126
8.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	127
8.2.1 Recursos financieros Capital	127
8.2.2 Estudio Financiero del proyecto	128
8.2.3 Inversión capital de Trabajo	129
8.2.4 Gastos pre operativos del proyecto	130
8.2.5 Presupuestos de gastos nomina	130
8.2.6 Gastos de Nómina Mensual	131
8.2.7 Gastos de Administración.....	132
8.2.8 Presupuestos de ingresos	132
8.3 ACEPTACIÓN VIABILIDAD DEL PROYECTO:.....	133
8.4 ANÁLISIS ESTUDIO FINANCIERO	134
8.5 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	135
9. ANÁLISIS GENERAL DEL TRABAJO FINAL.	137
10. CRONOGRAMA.....	139
11. CONCLUSIONES.....	140
12. RECOMENDACIONES	141
BIBLIOGRAFÍA	142

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Tamaño de la población.....	23
Tabla 2. Población de niños.....	24
Tabla 3. Crecimiento de la población.....	71
Tabla 4. Tamaño de la población.....	72
Tabla 5. Población de niños y niñas	73
Tabla 6. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	77
Tabla 7. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	79
Tabla 8. Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas	83
Tabla 9. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	85
Tabla 10. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.	87
Tabla 11. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.	88
Tabla 12. Tiene hijos?.....	101
Tabla 13. Número de hijos.....	102
Tabla 14. Edad de los hijos.....	103
Tabla 15. Trabajan los padres.	104
Tabla 16. Tipo de trabajo	105
Tabla 17. Estrato al que pertenece.	106
Tabla 18. Recibe alguna ayuda por parte de programas que ofrece el Estado. .	107
Tabla 19. Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot..	108
Tabla 20. Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot..	109

Tabla 21. ¿Estaría de acuerdo que su hijo o hijos hicieran parte de una fundación para niños?	110
Tabla 22. ¿Qué impacto social cree usted que tendría la ciudad de Girardot con la creación de una fundación para niños (escasos recursos?	111
Tabla 23. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?	112
Tabla 24. ¿Es usted una persona?	113
Tabla 25. ¿Alguna vez usted ha realizado una Donación a niños de escasos recursos?	115
Tabla 26. ¿Tiene vínculos actualmente con alguna fundación sin ánimo de lucro u ONG?	116
Tabla 27. ¿Estaría dispuesto a realizar donación a un plan de apadrinamiento	117
Tabla 28. En cuál de estas modalidades le gustaría hacer su donación.	118
Tabla 29. "Si su respuesta anterior fue dinero, que valores estimaría conveniente aportar y con qué frecuencia podría hacerlo"la pregunta 6 aplica solo para las personas que respondieron DINERO.	119
Tabla 30. ¿Con que Frecuencia estaría dispuesto a realizar el aporte?	120
Tabla 31. ¿Qué sistema de aporte preferiría usted siendo modalidad dinero?...	121
Tabla 32. ¿Conoce usted los beneficios que puede recibir usted o su empresa al realizar aportes a una entidad sin ánimo de lucro en este caso Fundación?"	122
Tabla 33. Le interesaría practicar responsabilidad social protegiendo a los niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot.....	123

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Porcentaje 2015 en grupos de edades sisbenizados	25
Gráfica 2. Porcentaje de niños (as) 2015 en grupos de edades sisbenizados	73
Gráfica 3. Cobertura escolar neta en educación básica secundaria.....	76
Gráfica 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año	78
Gráfica 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años	79
Gráfica 6. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	82
Gráfica 7. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	85
Gráfica 8. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.....	87
Gráfica 9. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.....	88
Gráfica 10. Tiene hijos?	101
Gráfica 11. Número de hijos.	102
Gráfica 12. Edad de los hijos.	103
Gráfica 13. Trabajan los padres.....	104
Gráfica 14. Tipo de trabajo	105
Gráfica 15. Estrato al que pertenece.	106
Gráfica 16. Recibe alguna ayuda por parte de programas del Estado.....	107
Gráfica 17. . Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot.....	108
Gráfica 18. Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot.	109
Gráfica 19. ¿Estaría de acuerdo que su hijo o hijos hicieran parte de una fundación para niños?.....	110
Gráfica 20. ¿Qué impacto social cree usted que tendría la ciudad de Girardot con la creación de una fundación para niños de escasos recursos?	111
Gráfica 21. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?.....	112

Gráfica 22. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?	114
Gráfica 23. ¿Alguna vez usted ha realizado una Donación a niños de escasos recursos?	115
Gráfica 24. ¿Tiene vínculos actualmente con alguna fundación sin ánimo de lucro u ONG?.....	116
Gráfica 25. Estaría dispuesto a realizar una donación a plan apadrinamiento. ...	117
Gráfica 26. En cuál de estas modalidades le gustaría hacer su donación.....	118
Gráfica 27. "Si su respuesta anterior fue dinero, que valores estimaría conveniente aportar y con qué frecuencia podría hacerlo"la pregunta 6 aplica solo para las personas que respondieron DINERO.	119
Gráfica 28. ¿Con que Frecuencia estaría dispuesto a realizar el aporte?	120
Gráfica 29. ¿Qué sistema de aporte preferiría usted siendo modalidad dinero? ..	121
Gráfica 30. ¿Conoce usted los beneficios que puede recibir usted o su empresa al realizar aportes a una entidad sin ánimo de lucro en este caso Fundación?"..	122
Gráfica 31. Le interesaría practicar responsabilidad social protegiendo a los niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot.....	123

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Localización en Colombia	29
Figura 2. Localización en Girardot	29
Figura 3. Comuna 2 Sur.....	30
Figura 4. Visión.....	74
Figura 5. Estadística	75
Figura 6. Nuevas prioridades sociales	94
Figura 7. Factor Financiero de la Fundación.	95

INTRODUCCION

En el presente estudio investigativo Descriptivo, tiene como “propuesta para la creación de una Fundación dirigida a niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot año 2016”, aplicadas a una población finita en la comuna 2, sitio Barrio bocas del Bogotá en la ciudad de Girardot, Cundinamarca.

Es importante también tener en cuenta que los más afectados por recursos económicos, violencia y en todas las formas existentes son los niños y niñas de nuestro país, el estado de Colombia y sus organismos públicos como lo es el instituto colombiano de bienestar familiar deben velar por los derechos e integridad dentro de una sociedad por medio de instituciones especializadas y solucionar eficazmente y eficientemente a la población afectada, con el objetivo de proteger el desarrollo integral de los niños y niñas que se encuentren en situación de peligro o en muchos de los casos de sus abandono garantizando que sus derechos dentro de la sociedad no sean vulnerados.

El informe de Rendición publica de cuentas de primera infancia, adolescencia y juventud vigencia 2011-2015 de nuestro municipio se convierte en un documento fundamental para dar a conocer la situación actual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Girardot en torno a la garantía de derechos; de acuerdo a necesidades propias de cada ciclo vital y de este modo dar a conocer las acciones adelantadas por la Administración actual y demás entes; garantes de derecho de la protección y bienestar integral de la población en mención; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y a directrices de la Procuraduría General de la Nación.

El objetivo de este informe de rendición de cuentas de NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes Girardot), es evidenciar el progreso del municipio en la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la generación de datos y análisis de comportamiento durante el año 2011-2015 de los 163 indicadores que dicta la PGN; clasificados por ciclo de vida y categorías de derecho; existencia, desarrollo, ciudadanía y protección e indicadores de Gasto Público Social.

Se indica que la información consolidada se fundamenta en fuentes confiables; de orden municipal, departamental y nacional tales como: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Registraduría Nacional del Estado Civil, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación Nacional, Red Nacional de Información (RNI), Ejercito Nacional, Policía

de Infancia y Adolescencia, Secretarías de; Salud, Gobierno, Educación, Desarrollo Económico, Oficina Asesora de Planeación, Coordinaciones de; Casa de Justicia, Deportes, Cultura, Jóvenes, Personería Municipal, página de la Gobernación de Cundinamarca, entre otras.

La Administración Municipal, vela por el bienestar integral de los Girardoteños, priorizando en los derechos de los niños, niñas y adolescentes; conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, facilitando el goce pleno de los derechos, calidad de vida, progreso e integración a la sociedad.

Se realizará una encuesta a las madres cabezas de familia de escasos recursos en la población finita del barrio bocas del Bogotá, comuna 2 de municipio de Girardot, que tengan niños en sus casas de 0 a 17 años, y brindar la base de información o estadística de los posibles beneficiarios del proyecto; como también se tomara una muestra de los posibles padrinos de estos niños en la ciudad de Girardot, tales como persona jurídica, persona natural y empresario y obtener una base de información de la factibilidad económica de la propuesta para la creación de la fundación.

Para finalizar, este proyecto busca ser una ayuda y dar pautas de referencia con información relevante real y verdadera para crear una empresa en este caso “fundación para niños de escasos recursos”, para todas aquellas personas que deseen algún día contribuir a la responsabilidad social y ayudar a la población menos favorecida, los niños y niñas de nuestra región o país, teniendo la oportunidad de crear un proyecto autosostenible que les permita surgir como empresarios y a la vez construyendo un mejor futuro para las generaciones futuras.

1. TITULO

**PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION DIRIGIDA A NIÑOS
DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT 2016**

2. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN (DENTRO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD)

2.1 AREA DE INVESTIGACION

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

2.2 LINEA DE INVESTIGACION

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

3. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿La creación de la fundación permitirá el mejoramiento de la calidad de vida en los niños de bajos recursos en la ciudad de Girardot?

La investigación aportara una base datos donde podremos observar información de interés que nos servirá como instrumento para ubicar sitios claves en donde existan niños de escasos recursos, logrando de esta manera una ayuda de labor social.

La ciudad de Girardot tiene una alta población de escasos recursos, según las estadísticas cada familia tiene como mínimo dos hijos, la economía no es alta en esta región y la ayuda política es mínima en estos casos, esto nos indica que muchas de estas familias sobreviven con el salario mínimo y otras viven del rebusque que es como le llamamos a un trabajo informal; los niños de estas familias quizás no tengas el mismo tipo oportunidades que el resto de la población, pero también sabemos que muchas de estos problemas ocurren cuando hay una desinformación del tema.

Con el este proyecto de investigación queremos obtener datos contundentes que nos ayuden a saber la realidad de la ciudad, no pretendemos erradicar este problema, pues ya que estaríamos hablando de cambiar mentes humanas algo que tomaría demasiado tiempo, pero si queremos que a futuro Girardot baje algunas estadísticas negativas hacia a los menores y que haya un poco más de igualdad.

Las empresas socialmente responsables, pueden llegar a involucrarse en proyectos humanitarios donando parte de sus ganancias a organizaciones sin ánimo de lucro, dado esto, el estado apoya e incentiva estas dinámicas ofreciendo disminuciones de impuestos que son los beneficios tributarios por ley que benefician a quienes aporten con cierta cantidad de recursos a las organizaciones de carácter social.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar sectores o sitios más vulnerables en la ciudad de Girardot, con el propósito de caracterizar los sectores de dicha población.
- Desarrollar la propuesta para la creación de la fundación que contenga estudio técnico, legal, de mercado y financiero.
- Determinar la viabilidad o inviabilidad de acuerdo a los resultados de objetivos.

5. JUSTIFICACIÓN

La propuesta para la creación de una Fundación para niños en la ciudad de Girardot, nace de la necesidad de orientar a la población afectada por diversos factores sociales, a través del desarrollo de programas como y proyectos viables para el desarrollo social que le permita a la población vulnerable lograr una mejora a su calidad de vida. Es muy importante para este proyecto lograr disminuir la desinformación de la situación actual que viven algunos sectores del municipio de Girardot, afectando directamente a los niños y niñas, con este proyecto se busca mejorar la integridad y realización como personas logrando pensamientos positivos y buscar nuevos horizontes que les permita creer a las personas en una nueva posibilidad de tener un mejor futuro y que los sueños se hacen realidad.

Llevar a cabo este proyecto tiene muchos factores que permitirán enriquecer tanto el conocimiento profesional; ya que este permite aplicar todo el conocimiento adquirido gracias a la orientación de los docentes en la universidad de Cundinamarca aplicando aptitudes, actitudes, competencias, conocimiento y destrezas adquiridas durante el proceso de formación con el fin de de contribuir no solo al desarrollo personal sino también ayudar a realizar los sueños de otras personas por medio de dicha propuesta.

Girardot se proyecta competitivamente bajo los principios de participación comunitaria, progreso, equidad y calidad de vida, orientando la acción de los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Girardot, como sujetos en ejercicio responsables de sus derechos, manteniendo actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas, diseñando acciones para lograr la inclusión de los (NNA), niños, niñas y adolescentes más vulnerable del Municipio de Girardot, a la vida social en condiciones de equidad.

La presencia de desnutrición global en la población menor de 5 años refleja un déficit energético que afecta el desarrollo integral de los mismos. Esto implica deterioro en la calidad de vida en la población de primera infancia. Esta problemática está asociada normalmente a situaciones de vulnerabilidad de la población, a dificultades de aprendizaje, prevalencia de enfermedades infecciosas

como diarrea aguda e infecciones respiratorias y menor desempeño.

Los niños y las niñas deben tener un papel activo en su propio desarrollo infantil y para esto es necesario tener en cuenta la implicación de la responsabilidad y el desarrollo social, físico y ambiental para que los niños crezcan dignamente mejorando su calidad de vida y desarrollo personal. La importancia de día tras día crear nuevas ideas y oportunidades creando organizaciones que surgen para suplir las necesidades de la población vulnerable y así brindar un apoyo social y económico buscando así una mejor calidad de vida para generar este apoyo.

Las fundaciones que nacen de estas iniciativas, se enfrentan al reto de obtener recursos sin un producto convencional, actúan externamente en un contexto capitalista y por tanto es fundamental que sus esfuerzos sean bien dirigidos ya que estos se convertirán en el principal insumo para recibir aportes y financiamiento de su operación.

Existe en la sociedad un nuevo fenómeno de Responsabilidad social que invita a individuos y organizaciones de todo tipo a vincularse con algún tipo de acción que contribuya al mejoramiento de las problemáticas que involucran a poblaciones vulnerables y que aquejan la sociedad, es así como cada vez son más las empresas y personas que ponen un esfuerzo voluntario para apoyar, estos individuos y organizaciones se convierten en los Benefactores y Padrinos, que apoyan el financiamiento de las empresas sin ánimo de lucro.

Fuente: Rendición Pública De Cuentas Para La Garantías De Derechos De La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventud Alcaldía De Girardot Vigencia 2011-2015

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 MARCO ANTECEDENTE

Con esta investigación para la propuesta de creación de fundación para niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot, tiene la obligación y la necesidad de apoyar el desarrollo social, mejorando su calidad de vida.

Plan de desarrollo, (2012 – 2015).

6.2.1 Tamaño de la población. Girardot cuenta para el año 2015 con una población de 105.085 habitantes, correspondientes al 3.92% del total departamental, dividido en 49.649 hombres y 55.436 mujeres de los cuales 105.085 residen en la cabecera 101.610 y 3.475 en el resto, según fuente DANE.

Tabla 1. Tamaño de la población.

POBLACION	2011	2012	2013	2014	2015
Población total	102.492	103.175	103.839	104.476	105.085
Población área urbana	99.018	99.678	100.319	100.935	101.610
Población área rural	3.479	3.497	3.520	3.541	3.475

Fuente: DANE

POBLACION NNAJ	2011	2012	2013	2014	2014
6 a 11 años	9.711	9.637	9.593	9.562	9.528
12 a 17 años	10.545	10.294	10.066	9.870	9.737
14 a 28 años	23.068	23.093	23.015	22.841	22.610
TOTAL POBLACION	43.324	43.024	42.674	42.273	41.875

Fuente: Rendición Pública De Cuentas Para La Garantías De Derechos De La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventud Alcaldía De Girardot Vigencia 2011-2015

Esta investigación se puede aplicar para la población de niños en estado de vulnerabilidad y contar con una información basado en datos reales que facilite la propuesta de creación de la fundación.

En Colombia se ha pasado por determinados momentos difíciles en cuanto a condiciones económicas tales como:

Creciente de inmigración hacia las ciudades, aumento de pobreza, descomposición familiar, bajos ingresos, desempleo, faltas de oportunidad para cumplir nuestros sueños, y de esta manera los niños y niñas de Colombia se ven desprotegidos

La Administración Municipal incluirá en el Plan de Desarrollo Girardot tiene con Que! 2012-2015 el cuidado y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, de manera permanente y sostenible en el tiempo como un modelo de dimensión social integral y equitativa para lograr el acceso a las oportunidades de los NNA, para tal efecto dispondrán de los medios y recursos humanos, materiales, técnicos, financieros y tecnológicos que sean necesarios. Logrando así una sociedad más justa, equitativa, pacífica, solidaria e igualitaria; reiterando la prioridad y el compromiso ético, moral y legal que se tiene con esta generación Girardota.

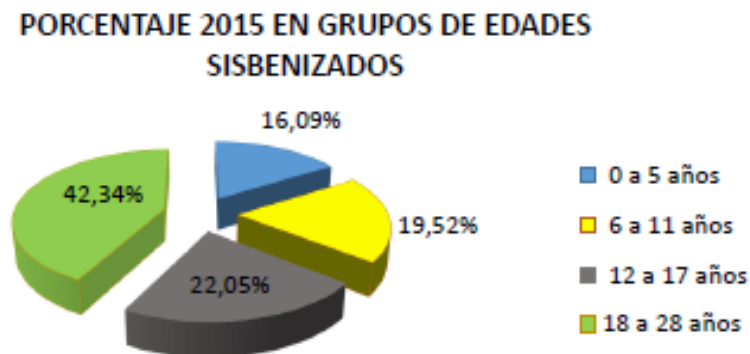
La población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sisbenizados para los años 2015 es de 37.374 que corresponde en gran medida a jóvenes entre 16-25 años que por condiciones socioeconómicas, acceden a los subsidios que otorga el Estado a través de sus diferentes programas.

Tabla 2. Población de niños.

GRUPOS DE EDADES	2011	2012	2013	2014	2015
0 a 5 años	1926	2720	4270	5595	6006
6 a 11 años	3647	5343	8360	6961	7289
12 a 17 años	3973	4126	4303	7833	8233
18 a 28 años	6879	11444	19743	15030	15806
Total	16425	23633	36676	35419	37334

Fuente: Rendición Pública De Cuentas Para La Garantías De Derechos De La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventud Alcaldía De Girardot Vigencia 2011-2015

Gráfica 1. Porcentaje 2015 en grupos de edades sisbenizados



6.2.2 Situación Ambiental De Girardot. Ubicado en el extremo sur occidental del departamento de Cundinamarca, comprende un área municipal de 13.032 hectáreas de las cuales el 61.23% corresponde al área urbana, el 38.77% al área Rural.

6.2 MARCO TEORICO

Es un flagelo que ha afectado a la población y por medio de esta investigación se buscar la manera de cómo ayudar las generaciones futuras, sentir la preocupación de una región con problemática en el desarrollo social de los niños y niñas.

UNICEF, (2015).

UNICEF busca fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes de instituciones públicas, autoridades locales y actores comunitarios para crear y mantener entornos de protección en el contexto del conflicto armado.

Algunas niñas y niños son particularmente vulnerables debido a su género, raza, origen étnico o estatus socioeconómico. Los niveles más altos de vulnerabilidad están a menudo relacionados con los niños con discapacidad o que se han quedado huérfanos, los indígenas, los que proceden de minorías étnicas y otros grupos marginados.

Otros riesgos para los niños son vivir y trabajar en las calles, vivir en instituciones y centros de detención, y vivir en comunidades donde impera la desigualdad, el desempleo y la pobreza.

Los desastres naturales, los conflictos armados y el desplazamiento pueden exponer a los niños a otros riesgos. Los niños refugiados, internamente desplazados y los migrantes no acompañados son también las poblaciones que despiertan preocupación. La vulnerabilidad también está asociada con la edad, ya que los niños más pequeños corren un mayor riesgo de sufrir ciertos tipos de violencia y los riesgos difieren a medida que se hacen mayores.

La violencia, la explotación y el abuso provienen a menudo de personas que el niño conoce, incluyendo los padres y madres, otros familiares, cuidadores, maestros, empleadores, autoridades policiales, agentes estatales y no estatales, y otros niños. Sólo una pequeña proporción de los actos de violencia, explotación y abuso se denuncian e investigan, y un escaso número de quienes cometen estos actos rinden cuentas por ellos.

La violencia, la explotación y los abusos se producen en los hogares, las familias, las escuelas, los sistemas de atención y de justicia, los lugares de trabajo y las comunidades en todos los contextos, incluyendo los que se derivan de los conflictos y los desastres naturales.

Muchos niños están expuestos a diversas formas de violencia, explotación y abuso, incluido el abuso y la explotación sexuales, la violencia armada, la trata, el trabajo infantil, la violencia de género, el acoso físico, el acoso cibernético, la violencia de las pandillas, la mutilación/ablación genital femenina, el matrimonio infantil, la disciplina infantil física y emocional, y otras prácticas nocivas.

Hay pruebas importantes que indican que la violencia, la explotación y el abuso podrían afectar la salud física y mental del niño a corto y largo plazo, influyendo en su capacidad para aprender y socializar, e influir en su transición hacia la edad adulta con consecuencias adversas en la vida.

6.3 MARCO CONCEPTUAL

Los niños y niñas forman parte de la propuesta con el fin de contribuir al derecho a una vida digna e integral, forjando un granito de arena para las comunidades menos favorecidas y así contribuir al desarrollo y progreso de los niños y niñas futuros.

Universidad Javeriana, (2007).

En la actualidad Colombia en el tema de la pobreza y desigualdad social cobra importancia, principalmente en las pequeñas y medianas ciudades, cuando se

discuten las repercusiones de las recientes modificaciones al régimen de las transferencias a los entes territoriales. Esto se da también cuando apenas empiezan a consolidarse muchos de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política Nacional, lo anterior, se debe al nuevo papel que las ciudades están llamadas a desempeñar por ser los principales lugares donde convergen las fuerzas de la economía y se configuran las bases del nuevo ordenamiento mundial, dentro de un contexto que reclama nuevas formas y espacios de participación y gestión de las políticas públicas y el desarrollo local. En el país, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) analiza los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el período de 1991, 1993 y 1995, y señala que entre 1991 y 1995 la magnitud de hogares pobres ha variado en un rango que está entre el 11.6%, en 1993 y 19.7%, en 1994; el total de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en 1995, fue de 19.3%. En 2003, este mismo organismo, mediante la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), anota que la pobreza en Colombia era de 55.3%.

Teoría utilitarista del bienestar

Para esta teoría la pobreza y el bienestar se equiparan con la felicidad, con el deseo de tener algo y con la utilidad que ese algo le represente a quien lo posee o consume. Como consecuencia de esta privación se presenta una pérdida de bienestar. Todo con fundamento en el principio según el cual el hombre es por naturaleza un ser egoísta que, en la búsqueda por la satisfacción de sus necesidades, actúa por sí sólo sin necesidad de que nadie se lo indique, y que ese proceso de búsqueda, donde cada uno actúa libremente, conduce finalmente al beneficio social (Smith, 1794/1983; Mill, 1970).

Teoría o enfoque distributivo del bienestar

Este enfoque se sustenta en la teoría de los “rendimientos marginales decrecientes” (Méndez, J. 1999: 106),¹ con base en la cual se propone que el Estado debe propugnar por una mejor distribución de recursos, a través de una política pública redistributiva –reforma agraria, subsidios, provisión de servicios básicos de luz, agua, vivienda, etc. que conlleve a aumentar la renta por trabajador y así estimular la demanda, el ritmo de la inversión y la producción, facilitando la financiación y las condiciones de la misma. Concibe la pobreza y el bienestar como carencia de bienes y servicios, como insuficiencia e inequitativa distribución del ingreso (Keynes, 1963).

Enfoque igualitarista de oportunidades y recursos

Este enfoque considera que dadas la gravedad y diversidad de desigualdades entre las personas, una buena opción para disminuirlas es igualar a todos los individuos ante la ley (igualdad de derechos y libertades), sobre la base de adoptar una serie de principios que sirvan de guía para la selección de un esquema de organización social cuya justicia dependa esencialmente de la manera en que se asignen, por un lado, los derechos y deberes fundamentales y, por el otro, las oportunidades económicas y las condiciones sociales entre los diversos sectores de la sociedad (Rawls, 2006).

6.4 MARCO GEOGRAFICO

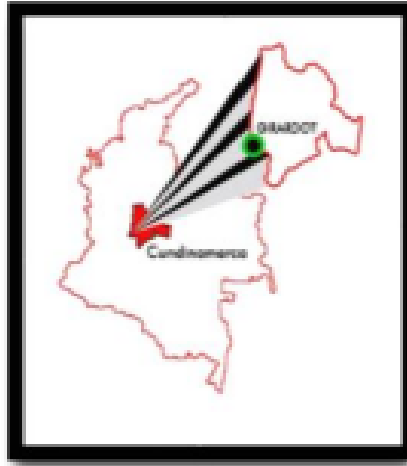
6.4.1 Extension, Ubicación y Límites. Girardot es una de las ciudades más importantes del Departamento de Cundinamarca por su población, extensión urbana, comercio e infraestructura; además, es la capital de la Provincia del Alto Magdalena. Tiene 138 Km² de extensión y está ubicado sobre la margen derecha del Río Magdalena en las desembocaduras de los ríos Bogotá, Sumapaz y Coello, entre las coordenadas 4°, 18' 00" Latitud norte y 74°, 47' 51" Longitud oeste. Su clima es cálido seco con temperaturas promedio de 28,3 °C, que puede alcanzar máximos de 38 °C. Limita al norte con el municipio de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes (Tolima) y el Río Magdalena, al occidente con el municipio de Nariño, el Río Magdalena y el municipio de Coello (Tolima) y al oriente con el municipio de Ricaurte y el Río Bogotá

6.4.2 Macro – Localización. Este trabajo se realizara en Colombia, en la ciudad de Girardot Cundinamarca.

Localización

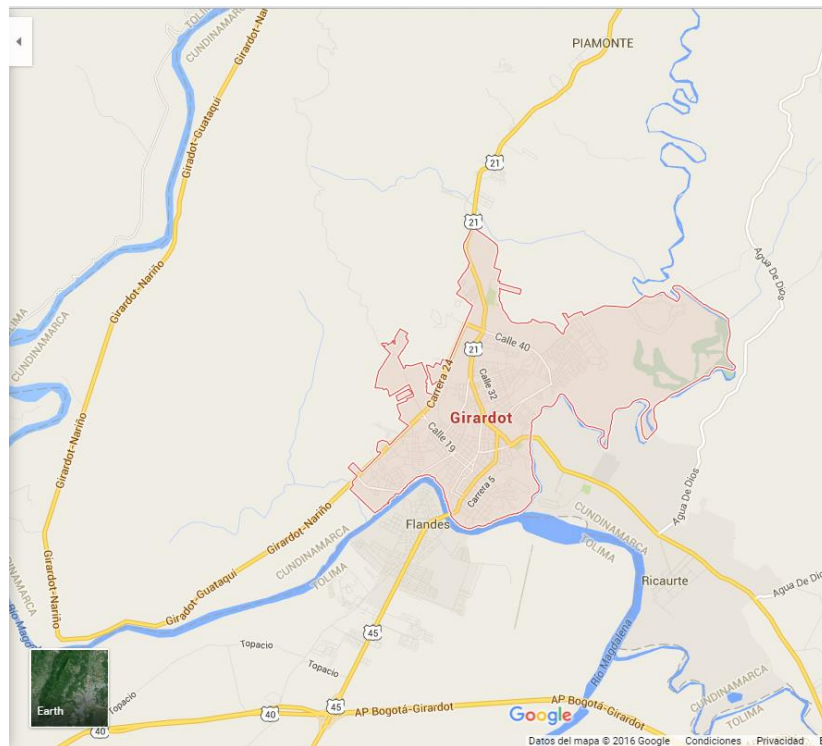
La Fundación estará ubicada en el municipio de Girardot Cundinamarca, como lo indica el mapa geográfico de la región.

Figura 1. Localización en Colombia



Contexto Territorial “Alcaldía Municipal”

Figura 2. Localización en Girardot



Mapa de Girardot, Cundinamarca

6.4.3 Micro-localización. Este trabajo e investigación se realizará en la ciudad de Girardot, dirección calle 20 D No. 1B-43, barrio bocas de bogotá en donde se centrara la investigación para poder extraer y captar toda la información requerida y necesaria para este trabajo.

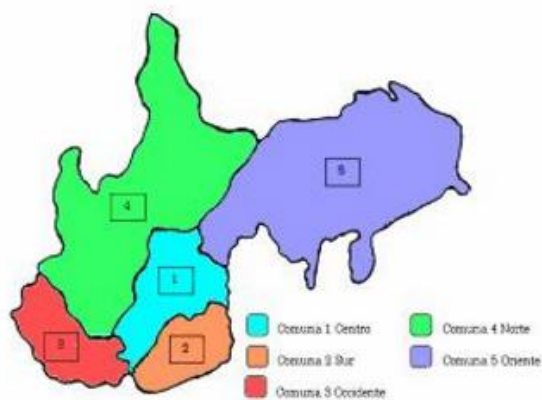
- Comuna 1 (Centro): compuesta por 12 barrios
- Comuna 2 (Sur): compuesta por 18 barrios
- Comuna 3 (Occidente): compuesta por 59 barrios
- Comuna 4 (Norte): compuesta por 57 barrios
- Comuna 5 (Oriente): compuesta por 39 barrios
- Corregimientos Barzaloya y San Lorenzo con 11 veredas.

Figura 3. Comuna 2 Sur

Nuestro Municipio

Territorios

Comuna - Comuna 2 Sur



Información general:

COMUNA 2

Puerto Montero, Puerto Cabrera, 10 De Mayo, 20 De Julio, Puerto Mongui, El Divino Niño, Bocas De Bogotá, Urbanización Tocarema, Alto De La Cruz, Alto Del Rosario, Las Rosas, El Porvenir, Santa Mónica, Parques Bocas Del Bogotá, Portal De Santa Mónica, Acacias

Actualmente se encuentran 5 comunas, en la comuna 2 se encuentra el barrio parques bocas del Bogotá donde se centrará la investigación.

6.4.4 Infraestructura. Ubicado en el extremo sur occidental del departamento de Cundinamarca, comprende un área municipal de 13.032 hectáreas de las cuales el 61.23% corresponde al área urbana, el 38.77% al área Rural.

Se cuenta con escenarios deportivos y culturales como el estadio municipal, el Coliseo Martha Catalina Daniels, la piscina municipal, 29 canchas múltiples ubicadas en los diferentes barrios, un parque extremo en el Barrio Kennedy y un parque biosaludable entre los barrios San Jorge y Blanco, en el área de Salud; el Hospital La Samaritana , la Clínica de Especialistas, la Clínica San Sebastián, médicos asociados y cuantiosas Instituciones Prestadoras de Salud IPS, Centros Médicos y Consultorios, entidades prestadoras de servicios de protección y salvaguarda de bienes y personas como; La Estación de Bomberos, comando de la Policía, Cárcel y Casa del Menor; Instituciones Bancarias, Iglesias, Terminal de Buses de Transporte Intermunicipal, expendios de combustibles, Plaza de Mercado, Supermercados y Centros Comerciales, Hoteles, Heladería, entre otras.

6.5 MARCO HISTORICO

La propuesta para la creación de una fundación tiene por domicilio a ciudad de Girardot Cundinamarca, que en un futuro se puede convertir en una entidad sin ánimo de lucro.

La idea de crear una fundación para niños de escasos recursos es de dos mujeres que nacieron en barrios de escasos recursos y pocas posibilidades de estudiar, en donde los niños y jóvenes tienen que salir a trabajar para ayudar a sus padres económicamente en su casa, un barrio donde se presenta la delincuencia y diferentes factores como drogas, alcohol y malos ejemplos, fue así de esta manera que crecimos logrando superar cada obstáculo que se nos presentó en la vida y con la ayuda de Dios nace la gran idea de hacer la propuesta de una fundación para los niños de escasos recursos y desfavorecidos e condiciones de alto grado de vulnerabilidad sin poder recibir una ayuda para que puedan hacer realidad sus sueños como estudiar, realizar algún deporte, estudiar música, arte, tener ropa con que puedan salir a jugar y algún día poder tener una mejor oportunidad de calidad de vida.

Las entidades sin ánimo de lucro, tienen historia legislativa estas entidades tanto a nivel mundial como en Colombia en la iglesia católica, institución que en desarrollo de sus principios instauro programas de caridad y en aras de la expansión de su

fe, fundo instituciones dedicadas a brindar ayuda a los menos favorecidos, una fundación nace como institución destinada a satisfacer demandas sociales básicas tales como salud, vivienda una mejor calidad de vida.

6.6 MARCO INSTITUCIONAL

La fundación es una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad

La fundación se rige por el código civil, artículo 633, la Ley 80 de 1993, la ley 22 de 1987, la ley 52 de 1990, los decretos 1407/91, 2035/91, 525/90, decreto distrital 091/87 y demás normas aplicables a su condición de empresa privada.

Entes de control

- Supersolidaria
- Procuraduría General de la Nación: www.procuraduria.gov.co

Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

- **Contraloría General de la República de Colombia:** www.contraloria.gov.co

Es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

Constitución

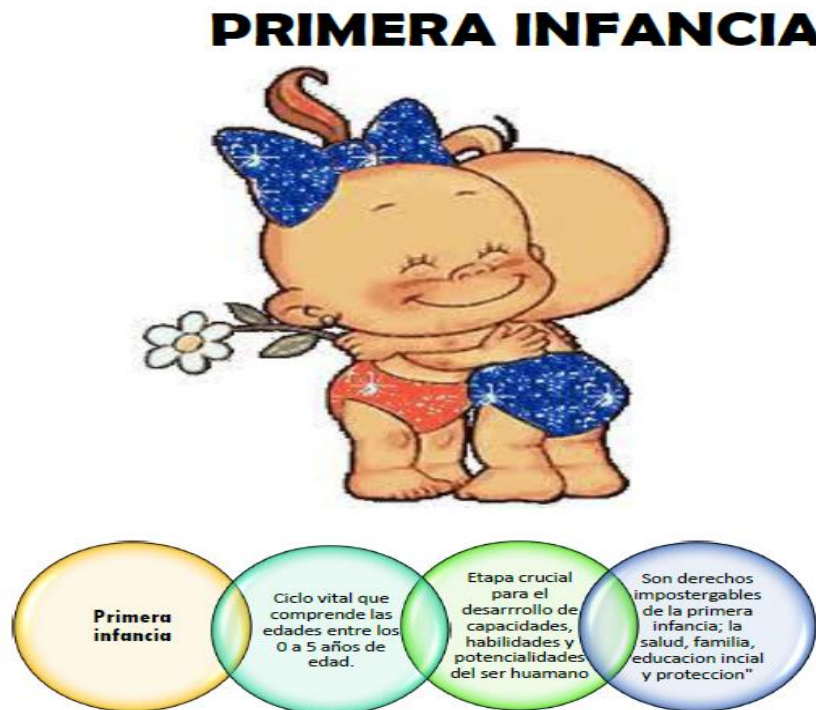
La propuesta para la creación de una fundación dirigida a niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot año 2016, sería una institución sin ánimo de lucro, creada en la ciudad de Girardot, Cundinamarca que se dedicaría a la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas en situación de riesgo o desamparo, mediante el desarrollo de proyectos en el marco de la convención de los Derechos del niño de Naciones Unidas.

Propósitos en general:

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas de las poblaciones más vulnerables, tales como deportes, educación, artes, salud, alimentación, orientación psicológica y emprendimiento.
- Atender
- Acoger
- Ayudar
- Motivar

El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.

Figura 4. Primera Infancia



Fuente: Rendición Pública De Cuentas NNAJ Vigencia 2011-2015

La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.

El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común

Con el propósito de contribuir y lograr el bienestar de los niños en Colombia especialmente en la ciudad de Girardot, Cundinamarca. Hasta mediados de los años 1970 comenzaron a nacer las intervenciones hacia los niños comenzando por su nutrición bajo la autoridad de (ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se comenzaron a fijar políticas respectivas tales como El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social. El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a todos los agentes responsables de la educación, representados en el Estado, la sociedad y la familia.

Durante los años 70 y posteriores, Colombia se vio influenciada por diversos factores que tuvieron como consecuencia cambios importantes en sus estructuras sociales y económicas, que tuvieron como consecuencia un incremento importante de la mujer en el mercado laboral. Adicionalmente, durante esta época se evidenciaba un dramático aumento de la población urbana y una mayor densificación de los municipios. Los anteriores factores incidieron en las dinámicas de las familias y las comunidades generando la necesidad al estado para tomar acciones orientadas al cuidado y a la protección de la primera infancia.

En respuesta de la anterior situación, durante la década de los 70 se establecieron los Centros Comunitarios para la Infancia, posteriormente los Centros de Atención

Integral al Preescolar (CAIP) y finalmente el reconocimiento de los Hogares Lactantes y Preescolares y la creación de los Hogares Infantiles, todos estos servicios institucionales al cuidado y a la protección de los niños y niñas menores de 5 años.

En la actualidad, la situación de las familias no sólo no ha cambiado sino que se ha aumentado la inserción de la mujer en el mercado laboral, hoy tiene una participación en cercana al 46%⁶ y en las zonas urbanas llega al 75% del total de la población esto nos indica que los servicios de cuidado de los niños y niñas de primera infancia continúan en una demanda creciente

No obstante, es importante señalar que estos servicios, que surgieron en sus inicios como cuidado, ahora han trascendido a otro nivel en el cual la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia los concibe como servicios de educación inicial y cuidado, en donde además de responder a las distintas demandas de la familia, existe un interés superior centrado en el desarrollo integral de los niños y las niñas de la primera infancia.

Así las cosas, las modalidades institucionales funcionan en espacios especializados para atender a los niños y niñas en la primera infancia. Está orientada a los niños y niñas de primera infancia y sus familias y/o cuidadores, de manera prioritaria a los niños y niñas entre los dos años y hasta menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello estarán abiertos o atenderán a niños y niñas entre los 6 meses y los dos años de edad.

La Red Juntos, orientada al millón y medio de familias más pobres, es central a la estrategia de reducción de la pobreza en Colombia. Red Juntos se plantea como un mecanismo de gestión de la oferta de programas públicos dirigidos a hogares de escasos recursos, que brinda acompañamiento directo transitorio y acceso preferente a programas sociales a los hogares, para que puedan acceder a condiciones mínimas de calidad de vida²⁷. En tanto la familia es el centro de la intervención de Juntos, la coordinación de la oferta y la garantía del acceso preferente a servicios para la primera infancia, es un área crítica de trabajo de Juntos y el marco más amplio de AIPI como un subconjunto de las acciones de la protección social amplia en Colombia. En efecto, de los 45 logros básicos de Juntos, 21 tienen relación directa con los derechos de los niños y niñas contemplados en la Ley, y la política de atención integral a la primera infancia.

6.7 ESTUDIO O MARCO LEGAL

La fundación es una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad

La fundación se rige por el código civil, artículo 633, la Ley 80 de 1993, la ley 22 de 1987, la ley 52 de 1990, los decretos 1407/91, 2035/91, 525/90, decreto distrital 091/87 y demás normas aplicables a su condición de empresa privada.

El objetivo principal este trabajo de grado es establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot, que busque el bienestar de la población menos favorecida, que se encuentre en alto riesgo y vulnerabilidad para llevar esto a cabo se busca el desarrollo integral por medio de actividades tales como: igualdad, justicia, sin distintivo para velar por la protección de los niños y niñas de la ciudad de Girardot, Cundinamarca, la propuesta de una creación de niños de escasos recursos se basa también en la constitución política de Colombia artículo 44 ley 115, que soportan la protección de los niños y sobre sus derechos según la asamblea de la organización de naciones unidas (ONU), principios 1, 4,7 artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos.

Garantizar el desarrollo integral para que los niños crezcan dignamente y feliz mejorando su calidad de vida.

LEY 1098 DE 2006, según el código de la infancia y Adolescencia el cual tiene por objeto establecer normas para la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la constitución política y en la leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado.

Los requisitos legales los cuales son obligatorios bajo las normas colombianas para el establecimiento comercial con atención al público en general son las siguientes

Cámara de Comercio

Para registrarse como persona jurídica ante la cámara de comercio de la ciudad (Girardot). Este registro se realiza para registrar el nombre, nombre accionistas, ubicación de operación, monto máximo de aporte de capital y definir su razón social. Para completar el registro se solicitan los siguientes documentos

Características de la Fundación:

- Aunque no hay valor mínimo de patrimonio, se debe contar con unos bienes o dineros preexistentes.
- Legalmente no tiene definida una forma organizativa.
- Se regulan totalmente por sus estatutos.
- No tiene ánimo de lucro.
- Tienen un patrimonio determinado desde su nacimiento.
- La afectación del patrimonio es irrevocable.
- La vigencia entendida como el periodo de duración de la entidad es de carácter indefinido.
- Legalmente no es permitido disolverse y liquidarse por voluntad de los fundadores o miembros.

Fases para la constitución de una fundación:

Primera fase: Requisitos

- Manifestar expresamente la voluntad para ejercer el derecho de asociación.
- El número mínimo de asociados es de uno.
- Elaborar los estatutos

Las fundaciones son patrimonios autónomos, que se destinan única y exclusivamente al objetivo que los fundadores le otorgaron a la entidad.

Segunda fase: Procedimiento

- Convocar a la asamblea de constitución.
- Nombrar al presidente y secretario de la asamblea.
- Realizar la asamblea y en ella se elige: La junta directiva, conformada por el presidente, secretario y tesorero.
- Definir el nombre de la fundación y los aportes.
- Aprobar los estatutos.
- La junta directiva nombra el representante legal o gerente.

Para las fundaciones es requisito contar con un patrimonio preexistente al momento de su constitución, el cual puede estar representado por los aportes iniciales de sus fundadores o bienes.

Tercera fase: Registro ante Cámara de Comercio

Para obtener el registro de empresa sin ánimo de lucro, ESAL y registrar la Fundación ante la Cámara de Comercio, es necesario tener los siguientes documentos:

- Acta de la asamblea de constitución, suscrita por presidente y secretario de la asamblea.
- Acta de nombramiento y firma de aceptación de cargos directivos, suscrita por presidente y secretario de la asamblea.
- Copia de los estatutos, firmados por el presidente y secretario de la asamblea.
- Diligenciar el formulario del registro único empresarial de la cámara de comercio.
- Diligenciar el formulario adicional de registro con otras entidades.
- Diligenciar el formulario pre – RUT que se puede encontrar en la página de Internet de la DIAN o reclamarlo allí.

Cuarta Fase: Solicitud ante la DIAN

En la DIAN el representante legal debe solicitar el registro único tributario RUT, al igual que la autorización de facturación. Para este trámite se debe llevar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Quinta fase: Control de Legalidad

El Control de legalidad y vigilancia se tramita para las fundaciones ante las gobernaciones y para el caso de Bogotá por la Alcaldía Mayor, con los siguientes documentos:

- Petición suscrita por el representante legal.
- Copia de los estatutos firmados por el presidente y secretario de la asamblea.
- Copia del acta de constitución, valor de los aportes, suscrita por presidente y secretario de la asamblea.

- Documentos o certificaciones que acrediten la efectividad de los aportes de él o los fundadores, que acreditarán mediante acta de recibo suscrita por quienes hayan sido designados para ejercer la representación legal y la revisoría fiscal de la entidad.
- Constancia de pago de los aportes iniciales.
- Acta de nombramiento y firma de aceptación de cargos directivos, suscrita por presidente y secretario de asamblea.
- Certificación de representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa donde laboran los asociados.

MODELO DE ACTA DE CONSTITUCION

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

A continuación encontrará un modelo de un acta de Constitución de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, recuerde que debe tener en cuenta los aspectos legales que exija la ley, para la constitución de su entidad.

NO OLVIDE: Para constituir una Entidad sin Ánimo de Lucro, debe realizar una reunión con los constituyentes y/o fundadores, en donde se revisen y debatan los temas relacionados con:

- El tipo de entidad que desea constituir
- El número de asociados que va a tener
- La razón social o el nombre de la entidad
- La duración (definida o indefinida)
- El objeto que va a desarrollar
- El sistema de administración que va a tener (Junta Directiva, Representación Legal, Fiscal, Revisor Fiscal, según sea el caso) si es el caso de FUNDACION debe tener Revisor Fiscal.
- El patrimonio y los aportes de los asociados.
- La voluntad de constituirse como Entidad sin Ánimo de Lucro
- La aprobación de los estatutos.
- La disolución y la liquidación

Como resultado de la reunión (o reuniones) de constitución, elabore un Acta, en la que se plasme la voluntad de constituir su Entidad sin Ánimo de Lucro.

Una vez elaborada el Acta de Constitución y los estatutos, conserve el original firmado y presente para registro en la Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial del Acta de Constitución junto con los estatutos de su entidad.

Luego de registrada la entidad sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio, no olvide enviar una copia autenticada del acta de constitución, los estatutos y un original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, a la entidad gubernamental que ejercerá inspección, control y vigilancia.

Revise el modelo que se presenta a continuación, si le es útil, llene los espacios en blanco y complete la información en paréntesis.

NOTA ESPECIAL: El siguiente es un modelo que en nada obliga a la Cámara de Comercio.

MODELO DE ACTA DE CONSTITUCION

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

En la ciudad de _____, siendo las _____(a.m/p.m), del día _____, del año _____, se reunieron en _____ las siguientes personas (constituyentes o fundadores), con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de (*indicar si es una fundación, o asociación o corporación o una entidad del sector solidario, o asociación mutua, o veeduría ciudadana, etc.*):

Nota: Incluya los nombres de todos los asistentes a la reunión de constitución, que sean constituyentes y/o fundadores de la misma. Si hay personas jurídicas, indique el nombre de la persona jurídica y de su representante legal (allegue certificado de existencia y representación legal).

Nombre Completo _____

Identificación _____

Domicilio _____

(Ciudad o Municipio) _____

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (fiscal, revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a _____ y como **SECRETARIO** de la reunión a _____ identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de (*indicar si es una fundación, o asociación o corporación o una entidad del sector solidario o una asociación mutua o una veeduría ciudadana*), personas jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales (*relacionar las normas que regula el tipo de entidad que se constituye*) y demás normas concordantes, denominada _____ y cuya sigla será (*la sigla es opcional*) _____.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la _____ (*indicar el nombre o la razón social de la entidad que se constituye*), se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por

unanimidad *(si hay votación, indicar el porcentaje de aprobación)*, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad *(si hay votación, indicar el porcentaje de aprobación)* la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal: *(indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre el suplente si lo hay) .*

Nombre: _____

Documento de identificación No. _____

b. Junta Directiva: *(indicar el número de miembros, según los estatutos)*

PRINCIPALES:

Nombre

Documento de identificación No.

SUPLENTES

Nombre

Documento de identificación No.

c. Revisor Fiscal (*Este nombramiento no es obligatorio para todas las entidades, solamente para las Fundaciones, Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, y las demás entidades en las que sus activos a 31 de Diciembre del año anterior sean superiores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes*).

Nombre _____

No. de identificación _____

d. Fiscal:

Nombre _____

No. de identificación _____

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones (*También puede allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados*):

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye _____ (*indicar el nombre de su entidad*) han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de _____ (*indicar el valor total de los aportes*) el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
_____	_____
_____	_____

La suma total de _____ (*indicar el valor total de los aportes*) se constituye en el patrimonio de _____ (*indicar el nombre de su entidad*).

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad (*si hay votación, indicar el porcentaje de aprobación*) y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE

C.C.

SECRETARIO

C.C.

RECUERDE: *Que los constituyentes y/o el presidente y el secretario de la reunión, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, conservar el original firmado de los documentos de constitución (acta y estatutos) y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial de los mismos.*

MODELO DE ESTATUTOS DE FUNDACIÓN

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CAPÍTULO PRIMERO

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1.- Nombre.- La persona jurídica que se constituye, se denomina **FUNDACIÓN** _____ (*indique el nombre de su Fundación*), y podrá utilizar la sigla _____ (*indique la sigla de su Fundación, que es opcional*), es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2.- Naturaleza.- LA FUNDACIÓN _____ (*indique el nombre de su Fundación*), es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

ARTÍCULO 3.- Domicilio.- El domicilio principal de **LA FUNDACIÓN** _____ (indique el nombre de su Fundación), es _____ (indique el municipio o ciudad donde tiene el domicilio principal) Departamento de _____, República de Colombia; pero podrá, por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

ARTÍCULO 4.- Duración.- LA FUNDACIÓN _____ (indique el nombre de su Fundación), tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO SEGUNDO

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5.- Fines.- Los fines de la **FUNDACIÓN** _____ (indique el nombre de su Fundación), persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social (Indique si su entidad va a tener fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicio social, etc.) .

ARTICULO 6.- Objeto.- La **FUNDACIÓN** tendrá como objeto, (indique específicamente, a que se va a dedicar la Fundación, haciendo una definición clara y precisa de las actividades principales que conforman su objetivo social). Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- a) (Haga un listado de las actividades que va a realizar, iniciando por las principales actividades).
- b)
- c)
- d)

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines (Relacione las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal) (Por Ejemplo:)

- a) *Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.*
- b) *Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.*
- c) *Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.*
- d) *Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.*
- e) *Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.*
- f) *Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.*
- g) *Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.*

CAPÍTULO TERCERO

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.- Clases.- Los asociados de LA FUNDACIÓN son (*indique que tipo de asociados desea tener en su Fundación*) (*Por ejemplo.*) de tres (3) clases: fundadores, adherentes y honorarios.

- **Son Asociados Fundadores** de LA FUNDACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.

Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores, _____ quienes suscribieron los presentes estatutos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso.

- **Son Asociados Adherentes**, las personas naturales y jurídicas que con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.
- **Son Asociados Honorarios** de LA FUNDACIÓN las personas naturales y jurídicas que por sus actividades y aportes científicos y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que la Junta Directiva expedida al respecto.

ARTÍCULO 8.- Derechos.- Son derechos de los asociados en general (*puede incluir más derecho, o variar los sugeridos*):

- a) Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.
- b) Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.
- c) Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.

- d) Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.
- e) Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.
- f) Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.
- g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.
- h) Retirarse voluntariamente de la Fundación según lo prescrito en estos estatutos.
- i) Proponer reformas de estatutos.
- j) Apelar las decisiones sancionatorias.
- k) Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.
- l) Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

ARTÍCULO 9.- Deberes de los asociados. *(Puede incluir más deberes o variar los sugeridos)* - Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de LA FUNDACIÓN consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:

- a) Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente.
- b) Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.
- c) Utilizar en publicaciones, hojas de vida, correspondencia oficial o de interés para la Fundación su condición de integrante de esta organización.
- d) Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.

- e) Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos del Consejo General y las resoluciones de la Junta directiva.
- f) Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo
- g) Velar por la buena imagen de la Fundación.
- h) Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.
- i) Comprometerse con los principios y fundamentos de la Fundación.
- j) Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.
- k) Obrar en sus relaciones con la Fundación y la comunidad con ética y lealtad.
- l) Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.
- m) Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea General, según su categoría de integrante.
- n) Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el señalado evento.
- o) Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, desde la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.
- p) Las demás impuestas por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de no asistencia, el integrante adherente deberá comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que

haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.

ARTÍCULO 10.- Prohibiciones. Se prohíbe a los asociados de LA FUNDACIÓN:

- a) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de LA FUNDACIÓN o sus asociados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
- b) Discriminar, actuando como miembro de LA FUNDACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
- c) Usar el nombre y demás bienes de LA FUNDACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.
- d) Impedir la asistencia o intervención de los asociados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.
- e) Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de LA FUNDACIÓN, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los asociados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los asociados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 11.- Sanciones.- LA FUNDACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

- **Amonestaciones.-** Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. *(Debe elaborar el reglamento de las sanciones, que indique, causales, procedimiento y régimen sancionatorio).*
- **Suspensión temporal de la calidad de asociado.-** La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:
 - ❖ Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.
 - ❖ Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
 - ❖ Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.
- **Expulsión.-** Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:
 - ❖ Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La FUNDACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
 - ❖ Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de LA FUNDACIÓN.
 - ❖ Acumulación de tres suspensiones temporales.
- **Otras sanciones.-** También podrá imponer LA FUNDACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 12.- Retiro de asociados.- El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA FUNDACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 13.- Expulsión de asociados.- La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.

PARÁGRAFO: La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba, respeto por la dignidad humana, etc.

CAPÍTULO CUARTO

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 14.- Órganos de Administración.- LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General (*o Consejo de Fundadores*)
- Junta Directiva
- Presidente (Representante Legal)
- Revisor Fiscal

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 15.- Asamblea General. (*o Consejo de Fundadores*) - Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 16.- Funciones. (*Puede agregar más funciones*) - Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar su propio reglamento.

- b) Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.
- c) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados y el Representante Legal.
- e) Elegir y remover libremente y asignarle remuneración a los asociados de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de _____ (*indique el número de años*) años por el sistema de mayoría simple y cuando se presentasen planchas, por el sistema de cuociente electoral.
- f) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, por un período de _____ (*indique el número de años*) años y asignarle su remuneración.
- g) Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.
- h) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN, en los términos de éstos estatutos.
- i) Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACIÓN, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- j) Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.
- k) Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.
- l) Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.

- m) Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.
- n) Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA FUNDACIÓN.
- o) Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.
- p) Propender por el bienestar de los asociados.
- q) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de La FUNDACIÓN y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTÍCULO 17.- Reuniones.- La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o su suplente. Las reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA FUNDACIÓN. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Reunión de Hora Siguiete: Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum deliberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiete, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Reunión Por Derecho Propio: En el evento en que transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de LA FUNDACIÓN. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO TERCERO: Reunión de Segunda Convocatoria: Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO CUARTO: Reuniones No Presenciales: La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la teleconferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 18.- Convocatorias.- Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Presidente o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

ARTÍCULO 19.- OBLIGACIONES PARA ATENDER PETICIONES DE REUNIR EXTRAORDINARIAMENTE LA ASAMBLEA: La Junta Directiva dispondrá de ocho días hábiles para atender o negar una petición de convocatoria de reunión extraordinaria, formulada por el Revisor Fiscal o por los fundadores activos.

Solo podrá negarse la convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

ARTÍCULO 20.- Quórum.- La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.

ARTÍCULO 21.- Mayorías.- Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los asociados inhabilitados no contarán para determinar el quórum deliberatorio.

PARÁGRAFO TERCERO: El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir.

ARTÍCULO 22.- Límites a la representación. Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de tres (3) asociados en una misma reunión.

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 23.- Naturaleza.- La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de _____ (*indique el número de años*) años. Esta integrada por _____ (*indique número impar de miembros, mínimo tres*) asociados activos, con sus respectivos suplentes, estará conformada por:

- Un Presidente y su suplente
- Un Secretario y su Suplente
- Un Tesorero y su suplente

PARAGRAFO. La Fundación tendrá un Secretario General, que tendrá voz pero no voto en las decisiones que tome la Junta Directiva.

ARTÍCULO 24.- Para ser integrante de la Junta directiva se requiere:

- a) Ser integrante activo de la Fundación.
- b) Estar a paz y salvo con la tesorería en el momento de la elección.
- c) No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Fundación.

PARAGRAFO: Todo cambio o reemplazo de uno de más integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el período.

ARTICULO 25.- Renuncias.- Cuando un integrante de la Junta Directiva renuncia, o sin justa causa deje de asistir a _____(indique un número de reuniones) reuniones consecutivas o _____(indique un número de reuniones) no consecutivas, los demás integrantes designaran su reemplazo entre los candidatos que obtuvieron mayor votación para su cargo en la Asamblea General inmediatamente anterior o a quien considere esta misma Asamblea.

PARAGRAFO: Cuando por renuncias o inasistencias a la Junta Directiva quede con menos de tres integrantes o quede vacante el cargo de Revisor fiscal, se convocará a una Asamblea Extraordinaria. Los convocantes podrán proponer candidatos a los cargos vacantes, los cuales serán elegidos siendo quórum, según lo acordado en el artículo 20.

ARTÍCULO 26.- Decisiones.- Las Decisiones de la Junta directiva se tomarán, mediante resoluciones y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas; se constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mayoría de sus integrantes. Para elegir o cambiar el Representante Legal se requiere el 100% de los votos.

ARTÍCULO 27.- Funciones. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- a) Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.
- b) Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.
- c) Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
- d) Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.
- e) Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el Presidente y el Secretario General comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
- f) Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.
- g) Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los _____ (*indique un valor o número de salarios, si lo desea*) salarios mínimo legales mensuales vigentes.
- h) Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Fundación.
- i) Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.
- j) Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.
- k) Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.
- l) Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

ARTÍCULO 28.- Reuniones.- La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con tres (3) días comunes de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 29.- Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de ____ (*indique un número de años*) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 30.- Funciones.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Actuar como representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.

- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de (*indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes*) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
- l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
- m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 31.- Funciones.- El Secretario General será el responsable de las actas de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.
- b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
- c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
- d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.
- e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
- f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
- g) Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.
- h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

TESORERO

ARTÍCULO 32.- Funciones.- El tesorero tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Representante Legal, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias.

PARAGRAFO: El Tesorero deberá constituir una póliza de manejo hasta por un monto igual a (*indique un número de salarios*) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FISCAL (*es opcional*)

ARTÍCULO 33.- Elección.- El Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden o no ser asociados de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 34.- Funciones.- Son funciones del Fiscal:

- a) Cerciorarse de que las operaciones de LA FUNDACIÓN se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) Informar oportunamente por escrito al Presidente de la Junta Directiva o Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en LA FUNDACIÓN y proponer las medidas para su remedio.
- c) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.
- d) Inspeccionar constantemente los bienes de LA FUNDACIÓN, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA FUNDACIÓN.
- e) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- f) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente.

- g) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.
- h) Participar con voz pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA FUNDACIÓN.
- i) Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.
- j) Vigilar estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación escrita, a la solicitud para convocar a la Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.
- k) Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorios.
- l) Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas.

REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 35.- Funciones.- LA FUNDACIÓN tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Fundación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General de Fundadores y sus funciones son:

- a) Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.
- b) Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.
- c) Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Fundación.
- d) Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Fundación.

- e) Convocar a Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.
- f) Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.
- g) Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus operaciones.
- h) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.
- i) Inspeccionar permanentemente los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.
- j) Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPITULO QUINTO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 36.- Patrimonio.- El patrimonio de la Fundación esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de _____ (*indique en letras el valor del patrimonio*) (\$ _____), los cuales fueron aportados así: _____ por _____ (*indique si es dinero, muebles y enseres, inmuebles, contrato, etc.s*). La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

ARTÍCULO 37.- Origen de los Fondos.- Los Fondos de la Fundación provienen de:

- a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.
- b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.
- c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.
- d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.
- e) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

ARTÍCULO 38.- Destino del Patrimonio.- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes del a Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

ARTÍCULO 39.- Del Presupuesto.- El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación será presentado por el Presidente de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes.

ARTÍCULO 40.- Aportes de la Fundación.- El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General, según lo dispuesto en estos estatutos.

ARTÍCULO 41.- Cuotas Extraordinarias.- Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una

ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

ARTÍCULO 42.- De la Conservación y Manejo de los Bienes y Fondos: La guarda, conservación, incremento y manejo de los bienes y fondos de la Fundación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la Fundación.

Los fondos de la Fundación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, CDT, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

CAPÍTULO SEXTO

CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 43.- Libro Registro de Asociados.- LA FUNDACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado "LIBRO DE ASOCIADOS", en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con LA FUNDACIÓN.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades. El Presidente de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 44.- Libro de actas.- En un mismo libro, se llevarán las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de LA FUNDACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 45.- Actas.- De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será

firmada por el Presidente y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de LA FUNDACIÓN en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 46.- Libros de Contabilidad y Estados Financieros.- LA FUNDACIÓN diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados estula Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 47.- La Fundación se podría disolver por decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta las siguientes causales:

- a) Cuando las cuatro quintas partes (4/5) de la Asamblea, o sea, sus integrantes así lo decidan, excepto cuando exista un número igual o mayor a la mitad más uno de los integrantes fundadores en contra de la disolución y dichas personas quedarán como únicos integrantes activos de la Fundación.
- b) Imposibilidad para cumplir los objetivos para los cuales fue creada.
- c) Cambio por mandato de la Ley de los fundamentos de la Fundación.
- d) Por el cese de actividades de LA FUNDACION, por un período mayor a dos años.

e) Por extinción del patrimonio de LA FUNDACION

ARTÍCULO 48.- En caso de disolución, los bienes muebles e inmuebles, los documentos y material informativo, los valores y títulos y los implementos de trabajo pertenecientes a la Fundación, serán donados a un grupo o institución similar en cuanto a sus fines con la que se contiene en estos estatutos, la cual tenga Personería Jurídica y será determinada por la Asamblea General.

ARTÍCULO 49.- Prohibición Especial.- Por mandato, disposición y decisión de la Asamblea General, la Fundación no podrá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia recibir auxilios, aportes, donaciones; celebrar contratos o convenios con entidades públicas, de ningún orden bien sean municipales, departamentales, nacionales o internacionales.

PARAGRAFO: El integrante que por cualquier motivo comprometa el nombre de la Fundación o reciba auxilios, aportes, donaciones; o celebrar contratos o convenios a nombre de la Fundación, será expulsado y como consecuencia se le iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

ARTÍCULO 50.- Liquidador.- En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de LA FUNDACIÓN. Mientras no se haga, acepte e inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el Representante Legal inscrito.

ARTÍCULO 51.- Liquidación.- El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al Presidente de la Junta Directiva.

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer vales sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda

a LA FUNDACIÓN , procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquéllas en las cuales tenga participación a cualquier título LA FUNDACIÓN; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÍTULO OCTAVO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 52.- Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio de Girardot. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de Girardot, aplicando sus reglas de procedimiento.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS.-

ARTÍCULO 53.- NOMBRAMIENTOS.-

a. Representante Legal: *(indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre el suplente si lo hay) .*

Principal. Nombre: _____

Documento de identificación No. _____

Suplente. Nombre: _____

Documento de identificación No. _____

b. Junta Directiva: *(indicar el número de miembros, según los estatutos)*

PRINCIPALES:

Nombre

Documento de identificación No.

SUPLENTES

Nombre

Documento de identificación No.

c. Revisor Fiscal

Nombre _____

No. de identificación _____

d. Fiscal (es opcional) :

Nombre _____

No. de identificación _____

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones (*Allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados*):

ARTÍCULO 54.- Aceptación y Constitución.- En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en _____ (*indique la ciudad donde se aprueban los*

estatutos), a los _____ del año _____ (indique la fecha de aprobación de los estatutos).

FIRMA CONSTITUYENTES (Pueden firmar Presidente y Secretario de la reunión)

RECUERDE: Que los fundadores y/o el presidente y el secretario de la reunión de constitución, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, conservar el original firmado de los documentos de constitución (acta y estatutos) y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial de los mismos.

6.8 MARCO DEMOGRAFICO

Crecimiento De La Población La tasa de crecimiento poblacional se da como resultado del superávit o déficit de nacimientos y muertes y el balance de los migrantes que entran y salen del municipio. Así, al analizar los datos reportados por el DANE en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014, se evidencia que en Girardot la tasa de natalidad promedio (14.70%) se encuentra por debajo de la departamental y la tasa de mortalidad promedio (7.81%) por encima.

Tabla 3. Crecimiento de la población.

TASA BRUTA	2011	2012	2013	2014	PROMEDIO
Natalidad	15,11	14,8	15,2	13,7	14,70
Fecundidad	56,66	55,4	56,8	57,32	56,55
Mortalidad	7,53	8,6	8,18	6,94	7,81

Fuente: DANE

TAMAÑO

Girardot cuenta para el año 2015 con una población de 105.085 habitantes, correspondientes al 3.92% del total departamental, dividido en 49.649 hombres y 55.436 mujeres de los cuales 105.085 residen en la cabecera 101.610 y 3.475 en el resto, según fuente DANE.

Tabla 4. Tamaño de la población.

POBLACION	2011	2012	2013	2014	2015
Población total	102.492	103.175	103.839	104.476	105.085
Población área urbana	99.018	99.678	100.319	100.935	101.610
Población área rural	3.479	3.497	3.520	3.541	3.475

Fuente: DANE

POBLACION NNAJ	2011	2012	2013	2014	2014
6 a 11 años	9.711	9.637	9.593	9.562	9.528
12 a 17 años	10.545	10.294	10.066	9.870	9.737
14 a 28 años	23.068	23.093	23.015	22.841	22.610
TOTAL POBLACION	43.324	43.024	42.674	42.273	41.875

Fuente: DANE

La población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sisbenizados para los años 2015 es de 37.374 que corresponde en gran medida a jóvenes entre 16-25 años que por condiciones socioeconómicas, acceden a los subsidios que otorga el Estado a través de sus diferentes programas.

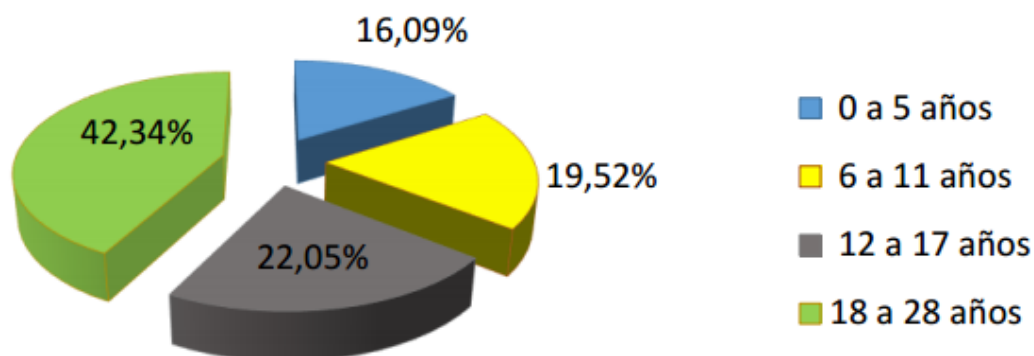
Tabla 5. Población de niños y niñas

GRUPOS DE EDADES	2011	2012	2013	2014	2015
0 a 5 años	1926	2720	4270	5595	6006
6 a 11 años	3647	5343	8360	6961	7289
12 a 17 años	3973	4126	4303	7833	8233
18 a 28 años	6879	11444	19743	15030	15806
Total	16425	23633	36676	35419	37334

Fuente: SISBEN

Gráfica 2. Porcentaje de niños (as) 2015 en grupos de edades sisbenizados

PORCENTAJE 2015 EN GRUPOS DE EDADES SISBENIZADOS



Fuente: SISBEN

6.9 MARCO FILOSOFICO

Misión

Promover el bienestar y la calidad de vida de los niños y niñas protegiendo su desarrollo integral con respeto y calidad.

Visión

Cambiar al mundo liderando proyectos en favorecimiento a los niños en alto grado de vulnerabilidad, con Amor integridad y calidad por un mundo más feliz de las nuevas generaciones.

Figura 4. Visión



Fuente: Rendición Pública De Cuentas NNAJ Vigencia 2011-2015

Nos basamos en la filosofía clásica idea general que abre las puertas de la educación social, trabajar en equipo, hacia el mismo objetivo como una alternativa para visualizar el futuro, plantear los grandes propósitos, necesidades y definir las prioridades y proponer el sistema de responsabilidades y compromisos compartidos.

Valores

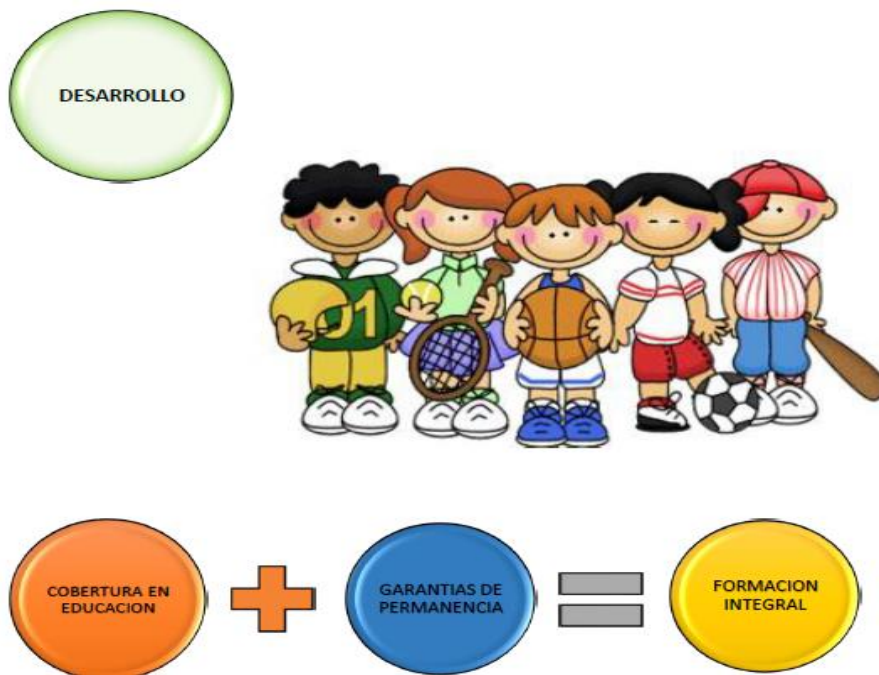
- Ética
- Creatividad e iniciativa
- Solidaridad
- Responsabilidad

- Perseverancia y tenacidad
- Respeto
- Calidez en la Atención
- Fidelidad
- Honestidad e integridad
- Compromiso
- Gratitud

6.10 MARCO ESTADISTICO

Los niños y niñas tienen derecho a la vida, según lo dispuesto en el Artículo 17 del Código de Infancia y Adolescencia, por lo tanto se deben establecer condiciones mínimas de salud para garantizar el derecho a la vida y calidad.

Figura 5. Estadística



Fuente: Rendición Pública De Cuentas NNAJ Vigencia 2011-2015

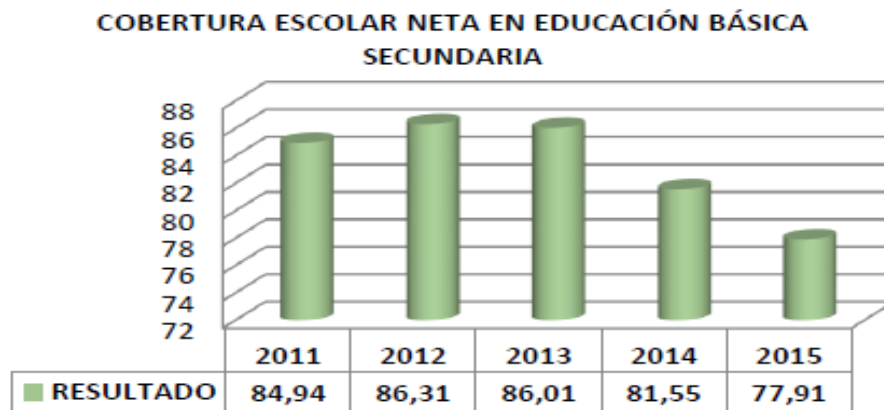
Indicador: Cobertura escolar neta en educación básica secundaria

Con este indicador que muestra el porcentaje de la población adolescentes vinculada al Sistema Educativo en el nivel de básica secundaria.

Tabla 5. Cobertura escolar neta en educación básica secundaria.

Cobertura escolar neta en educación básica secundaria			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	5799	6827	84,94
2012	5748	6660	86,31
2013	5632	6548	86,01
2014	5287	6483	81,55
2015	5040	6469	77,91

Gráfica 3. Cobertura escolar neta en educación básica secundaria.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante el periodo comprendido entre los años 2011 a 2015 se observa una disminución evidente con respecto a la muestra. En este indicador se debe hacer un análisis profundo debido a que los factores sociales y los estímulos del trabajo informal les son aún más atractivos a los adolescentes que el estudio. Por lo tanto se observa un comportamiento de cobertura al rededor del 50% que muestra un comportamiento estable pero muy por debajo de lo que realmente se debería atender.

Tasa De Mortalidad Infantil

La mortalidad infantil es un indicador importante del desarrollo de los países y un reflejo de sus prioridades y valores. Invertir en la salud de los niños y sus madres no solo es primordial desde el punto de vista de los derechos humanos; también es una decisión económica sensata y una de las maneras más seguras en que los países pueden encaminarse hacia un futuro mejor, según la Organización Panamericana de la Salud, las infecciones respiratorias, las diarreas, entre otras, son las principales causas de muerte infantil, sobre todo en niños y niñas menores de 1 mes de nacidos.

Para el 2011, la Tasa de Mortalidad Infantil en Colombia fue de 9,88 por 1000 nacimientos, y de niños y niñas menores de 5 años de 10,80 por 1000 nacidos vivos, según DANE Estadísticas Vitales.

La mortalidad en menores de cinco años incluye las muertes perinatales, muertes infantiles y muertes registradas en niños y niñas hasta los cinco años de edad cumplidos, y expresa el riesgo de morir en menores de 5 años por cada 10.000 niños y niñas de este grupo de edad. La mortalidad en menores de 5 años se da principalmente en el período infantil, es decir menores de 1 año, por lo tanto una disminución en la mortalidad infantil favorece la disminución de la tasa de mortalidad en menores de cinco años. Las causas están posiblemente asociadas a las condiciones socioeconómicas y estructurales del Municipio.

Tabla 6. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	14.00	1577.00	8.88
2012	9.00	1544.00	5.83
2013	8.00	1583.00	5.05
2014	9.00	1596.00	5.64

Fuente: Rendición Pública De Cuentas Para La Garantías De Derechos De La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventud Alcaldía De Girardot Vigencia 2011-2015

Gráfica 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR MIL NACIDOS VIVOS)



Fuente: RUAF, Secretaria de Salud de Girardot

Análisis de Comportamiento del Indicador: La tasa de mortalidad en menores de 1 año en relación a los años 2011 a 2014 evidencia una disminución significativa para el año 2011 una tasa de 8.88 por 1000 nacidos vivos que se reduce para el año 2012 a 5.83 con una variación mínima para los años 2013 y 2014 de acuerdo a lo registrado en el RUAF, Secretaria de Salud de Girardot, debido al fortalecimiento de políticas públicas en el municipio. La disminución de la Tasa de Mortalidad Infantil en el país y por ende en el Municipio, Podría corresponder al fortalecimiento de políticas públicas de salud enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Publica los Programas de atención de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), entre otros, los cuales son ejecutados por las IPS del Municipio por el Plan de Intervenciones Colectivas

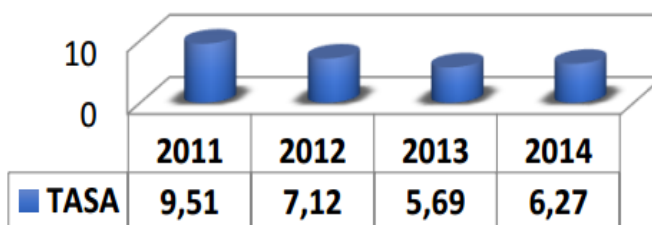
Tabla 7. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	15	1577.00	9.51
2012	11	1544.00	7.12
2013	9	1583.00	5.69
2014	10	1596.00	6.27

Fuente: Rendición Pública De Cuentas Para La Garantías De Derechos De La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventud Alcaldía De Girardot Vigencia 2011-2015

Gráfica 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS)



Fuente: RUAf, Secretaria de Salud de Girardot

Análisis de Comportamiento del Indicador: La tasa de mortalidad en menores de 5 años en relación a los años 2011 a 2014 evidencia una disminución significativa presentándose para el año 2011 una tasa de 9.51 con tendencia a la disminución para los años siguientes manteniéndose en 2014 en 6.27 de acuerdo a lo registrado en el RUAf, Secretaria de Salud de Girardot, debido al fortalecimiento de políticas públicas en el municipio.

La disminución de la Tasa de Mortalidad Infantil en el país y por ende en el Municipio, Podría corresponder al fortalecimiento de políticas públicas de salud

enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar la condición de salud de los niños y las niñas, ejecutando por medio de Salud Pública los Programas de atención de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), entre otros, los cuales son ejecutados por las IPS del Municipio por el Plan de Intervenciones Colectivas.

Oferta Institucional para reducir y/o erradicar la tasa de mortalidad en menores de 1 y 5 años : En la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, se están realizando campañas en las Instituciones Educativas donde se ofrece a la población escolarizada servicios en salud como medicina general, odontología, optometría, salud mental, salud sexual y reproductiva, nutrición, vacunación, atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, seguridad sanitaria y ambiental y desparasitación, rehabilitación a estudiantes discapacitados que son atendidos en el centro de vida sensorial y fumigación para prevenir los riesgos de contraer enfermedades transmitidas por vectores, extendiéndolo hasta sus residencias.

Identificación del número de IPS públicas y privadas del municipio para socializar y sensibilizar al personal médico sobre la importancia en la implementación y adherencia a las guías de manejo y protocolos de atención a las gestantes y a los niños.

Seguimiento a las IPS para verificar salida de puérpera con cita asignada para el control del recién nacido, aplicación de vacuna y control de crecimiento y desarrollo. Seguimiento a las IPS en salas de atención de parto para verificar la atención del recién nacido aplicando la guía de atención y protocolo

- Educación y sensibilización a la madre en la importancia de asistir al control de crecimiento y desarrollo del bebe.
- Educación y sensibilización a la madre en la importancia de cumplir con las vacunas propias de la edad del niño (a).
- Seguimiento a la adherencia a los programas de promoción y prevención de cada una de las IPS.
- Evaluación de la estrategia de AEPI en cada una de las IPS.
- Visita por parte de las GECAVIS en los barrios para verificar los carnets de vacunación de los niños y niñas

- Acompañamiento de los niños y niñas en patologías como ERA e IRA como vigilancia de la recuperación.
- Acompañamiento a las IPS con el fin de implementar la estrategia AIEPI

Dificultades: De acuerdo con las causas registradas en las muertes ocurridas en este rango de edad se puede mencionar que se dan por anomalías congénitas, problemas nutricionales, enfermedad respiratoria aguda. Algunas Instituciones prestadoras de servicio en salud aun no cuentan con la estrategia AIEPI en el municipio de Girardot A pesar de la Educación y sensibilización a la familia en la identificación de signos de alarma en enfermedades prevalentes de la infancia se nota el poco interés de las consultas de Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas. No se ha logrado erradicar el indicador de acuerdo a políticas Nacionales.

Cumplimiento Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Las acciones diseñadas para garantizar el Derecho a la Vida y la calidad de vida en el Municipio de Girardot da cumplimiento a los ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 4. Reducir la mortalidad Infantil, 5. Mejorar la Salud Materna. El Municipio ha dado cumplimiento a dichos ODM encontrándose por debajo de la meta del país.

Recomendaciones: Mantener las notificaciones oportunas cada año analizando los resultados mensuales y anuales para implementar acciones encaminadas a disminuir y/o erradicar el indicador en el municipio.

Continuar con las visitas de asistencia técnica y de seguimiento a las IPS del Municipio con el fin de fortalecer el desarrollo de la Estrategia AIEPI. Mantener las notificaciones oportunas cada año analizando los resultados mensuales y anuales para dar las acciones y disminuir el indicador

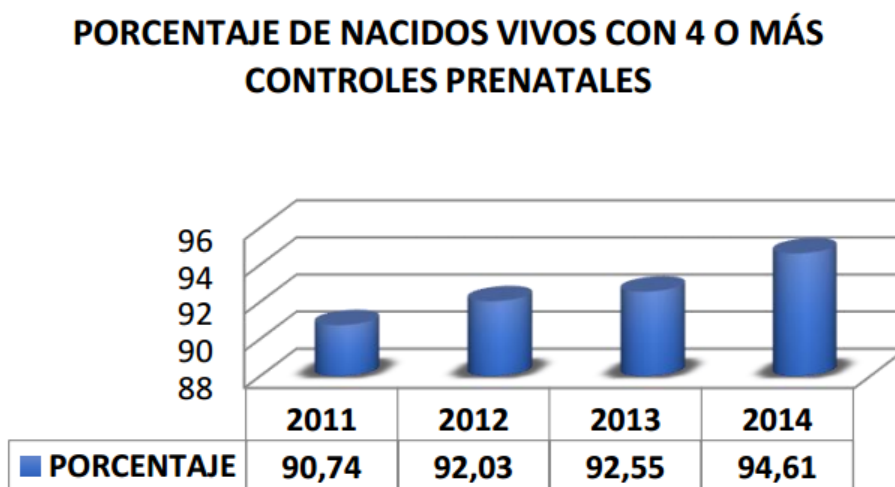
Indicador: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

La atención prenatal es un paso vital para el crecimiento y adecuado desarrollo de los niños próximos a nacer, es la herramienta mediante la cual se detectan y se tratan a tiempo distintas entidades que ponen en riesgo tanto la vida del futuro recién nacido como de la madre. Por medio del control prenatal se pueden detectar posibles complicaciones al momento del parto, detectar y tratar enfermedades evitando así que haya transmisión de la madre al feto.

Tabla 8. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	1431.00	1577.00	90.74
2012	1421.00	1544.00	92.03
2013	1465.00	1583.00	92.55
2014	1510.00	1596.00	94.61

Gráfica 6. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: RUAF, Secretaria de Salud de Girardot

Análisis de Comportamiento del Indicador: El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales con relación a los años 2011 a 2014 evidencia un comportamiento significativo presentándose para el año 2011 un porcentaje de 90.74% que para el año 2012, 2013 aumenta con una variación favorable manteniéndose en 94.61% de acuerdo a lo registrado en el RUAF, Esto se traduce a la buena adherencia por parte de las gestantes del Municipio al acceso a los servicios de salud, y las acciones realizadas con las IPS desde el Plan de Intervenciones Colectivas para la disminución de barreras de acceso en la atención de las mismas y al fortalecimiento de políticas públicas y/o acciones de canalización de las madres gestantes para vincularlas al control prenatal.

Indicador: Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas

Cada año mueren millones de niños y niñas menores de 5 años por causas y afecciones relacionadas con el medio ambiente, las condiciones de pobreza, la salud y el bienestar de la madre, entre otras por ello, con el propósito de disminuir esta situación, es deber del Estado concentrar sus esfuerzos en las más frecuentes y evitables; las cuales, son identificadas a través del comportamiento de la estructura de mortalidad para este grupo poblacional.

Tabla 8. Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas

CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS				
INDICADOR	AÑOS			
	2011	2012	2013	2014
Nombre de la Primera Causa	Feto y recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumas	Trastornos respiratorios específicos	Malformaciones congénitas deformidades y anomalías macrosómicas	Malformaciones congénitas deformidades y anomalías macrosómicas
Número de casos primera causa	4	4	2	8
Nombre de la Segunda Causa	Trastornos respiratorios específicos del periodo prenatal	Otras afecciones	Otras enfermedades transmitidas por vectores y rabia	Trastornos respiratorios específicos
Número de casos Segunda Causa	3	3	1	4
Nombre de la Tercera Causa	Sepsis bacterias SD del recién nacido	Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumas	Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumas	Otras afecciones originadas en periodo perinatal
Número de casos Tercera Causa	3	2	1	3
Nombre de la Cuarta Causa	Otros accidentes, inclusive secuelas	Infecciones respiratorias agudas	Trastornos respiratorios específicos	Infecciones respiratorias agudas
Número de casos Cuarta Causa	3	2	1	2
Número de casos Quinta Causa	Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	Infecciones respiratorias agudas	Trastornos respiratorios específicos	Sepsis bacteriana del recién nacido
Número de casos Quinta Causa	10	2	1	1

Fuente: RUAF, defunciones DANE Estadísticas Vitales 2014

Análisis de Comportamiento del Indicador: En los años 2011 a 2014 se presentaron una serie de causas asociadas a muertes de los niños y niñas tal como se describe en la tabla anterior. Teniendo en cuenta que algunas de estas causas son evitables. Es importante aclarar que el Municipio desde el Plan de Intervenciones Colectivas ha fortalecido con las IPS las acciones de promoción y prevención en la atención a las gestantes frente a la importancia a la adherencia a sus controles prenatales, anexo a esto el reconocimiento de los signos y síntomas de las enfermedades prevalentes de la infancia.

Proteger la vida y la salud de los niños es una exigencia que ha quedado plasmada en diversos acuerdos internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio que establecen como obligación del Estado hacer todo lo que sea posible para proteger a los niños y niñas, determinando un máximo de mortalidad de 0 a 5 años de 17.2 por 1000 Nacidos Vivos, al año 2015.

Alarmas: A pesar de las acciones que realiza el municipio con las IPS algunas gestantes no asisten al control prenatal por falta de compromiso. Las Instituciones prestadoras de salud aun no cuentan con la estrategia AIEPI

Cumplimiento Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Las acciones diseñadas para garantizar el Derecho a la Vida y la calidad de vida en el Municipio de Girardot da cumplimiento a los ODM:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
4. Reducir la mortalidad Infantil,
5. Mejorar la Salud Materna.

El Municipio ha dado cumplimiento a dichos ODM encontrándose por debajo de la meta del país.

Indicador: Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años

La desnutrición global hace referencia a la no relación del niño o niña entre el peso, edad y sexo causando un estado patológico ocasionado por la falta de ingestión o absorción de nutrientes siendo el resultado de múltiples factores: enfermedades infecciosas frecuentes, prácticas inadecuadas de alimentación e higiene, ambiente insalubre, consumo insuficiente de alimentos nutritivos, entre otras; todas ellas asociadas generalmente a la vulnerabilidad de la familia, su bajo nivel educativo, a la escasa inversión social, a la falta de priorización en los grupos más vulnerables y, al uso ineficiente de los recursos del Estado.

Tabla 9. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años

PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL O BAJO PESO PARA LA EDAD EN MENORES DE 5 AÑOS			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	296	6206	4.77
2012	147	4894	3.00
2013	78	3309	2.36
2014	125	2814	4.50

Gráfica 7. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años



Fuente: WINSISVAN Municipio de Girardot

Análisis de Comportamiento del Indicador: El análisis del comportamiento del indicador, con respecto a los años 2011 a 2013 presenta una fluctuación de disminución con respecto a la prevalencia de desnutrición global que para el 2014 muestra tendencia al aumento mostrando resultados en 4.5%, que equivalen a mayor parte de la población del área urbana por lo cual se requiere continuar con el fortalecimiento de acciones que tiendan al mejoramiento de la situación nutricional de los menores, debido a que nos encontramos por encima de la meta nacional para desnutrición global planteada del 2,6%.

PLAN NUTRIR: Este programa, beneficia a 140 menores de 5 años, con desnutrición global 60 gestantes y/o lactantes de bajo peso, consistente en la entrega de un complemento nutricional y sesiones de orientación en nutrición y salud a los beneficiarios

Programa Desayunos Infantiles con Amor: este programa que beneficia a menores de 5 años consiste en la entrega de un producto lácteo enriquecido con vitaminas y hierro y galletas igualmente enriquecidas.

Programa de recuperación nutricional: Este programa, beneficia a 40 menores de 5 años, con desnutrición global 20 gestantes y/o lactantes de bajo peso, consistente en la entrega de un complemento nutricional y sesiones de orientación en nutrición y salud a los beneficiarios

La presencia de desnutrición global en la población menor de 5 años refleja un déficit energético que afecta el desarrollo integral de los mismos. Esto implica deterioro en la calidad de vida en la población de primera infancia. Esta problemática está asociada normalmente a situaciones de vulnerabilidad de la población, a dificultades de aprendizaje, prevalencia de enfermedades infecciosas como diarrea aguda e infecciones respiratorias y menor desempeño.

Indicador: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

Las enfermedades de las vías respiratorias son extremadamente frecuentes y entre ellas las Infecciones Respiratorias Agudas – IRA son actualmente un problema de salud debido a la diversidad de agentes etiológicos que las causan, siendo motivo de consulta e ingresos en un gran número de pacientes afectados, ausentismo escolar y laboral y una de las principales causas de muerte infantil.

Las Infecciones Respiratorias Agudas son más frecuentes en niños pequeños, especialmente en lactantes y preescolares que comienzan a concurrir a sala cuna o jardín infantil, pudiendo elevarse el número hasta 8 episodios por niño por año calendario entre el año y los 5 años de edad.

A pesar de encontrarse a lo largo de los años, las Infecciones Respiratorias Agudas de origen viral tienden a tener una estacionalidad, presentándose principalmente en las épocas de invierno en forma de brotes epidémicos de duración e intensidad variable. Pueden producir infección inaparente o sintomática, de distinta extensión y gravedad dependiendo de factores del paciente como edad, sexo, contacto previo con el mismo agente infeccioso, alergias y estado nutricional.

Los estudios de morbilidad y mortalidad son de gran trascendencia pues permiten planificar la política de salud pública en cuanto a recursos humanos y materiales necesarios; de allí que con este indicador se determine por cada 1.000 personas entre 0 y 5 años, el número de niños y niñas que se vieron obligados a demandar un servicio de salud como consecuencia de una Enfermedad Respiratoria Aguda – ERA.

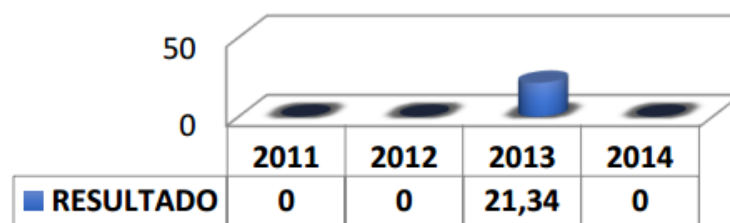
Tabla 10. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	0.00	9381.00	0.00
2012	0.00	9379.00	0.00
2013	2.00	9372.00	21.34
2014	0.00	7778.00	0.00

Fuente: RUAF, defunciones DANE Estadísticas Vitales 2014

Gráfica 8. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.

TASA DE MORTALIDAD POR ERA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS



Fuente: RUAF, defunciones DANE Estadísticas vitales 2014

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante los años 2011 a 2014 se presenta estabilidad del indicador en niños y niñas en el municipio de Girardot a diferencia del año 2013 que evidencia 2 casos que fueron atendidos en la ciudad

de Bogotá; sin embargo se relacionan estos dos casos al municipio de acuerdo al lugar de residencia de la población. La Secretaría de Salud consciente de esta situación, viene realizando seguimiento mensual a las IPS públicas y privadas con el fin de verificar el cumplimiento de la norma en salud infantil, haciendo énfasis en la morbi-mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA.

Indicador: Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

La enfermedad diarreica aguda es la consecuencia de una infección del tracto gastrointestinal, que se caracteriza por disminución en la consistencia, aumento en el volumen y/o aumento en el número de deposiciones (más de tres en 24 horas), que llevan a deshidratación y desequilibrio hidroelectrolítico, lo cual puede producir la muerte al niño o niña menor de cinco años.

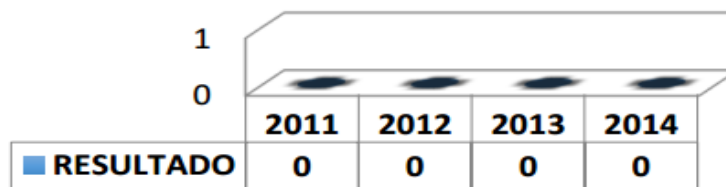
Tabla 11. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	0.00	9381.00	0.00
2012	0.00	9379.00	0.00
2013	0.00	9372.00	0.00
2014	0.00	7778.00	0.00

Fuente: RUAF, defunciones DANE Estadísticas vitales 2014

Gráfica 9. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.

TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS



Fuente: RUAF, defunciones DANE Estadísticas vitales 2014

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante los años 2011 a 2014 se presenta estabilidad se del indicador asociado a la tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en niños y niñas en el municipio de Girardot manteniéndose en cero teniendo en cuenta notificaciones realizadas a través del RUAF que son de obligatoriedad por parte de las IPS del Municipio.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Método investigativo: investigación Descriptiva, cuantitativo por medio de encuestas, es adecuado para el nivel empírico-analítico del presente estudio, que busca identificar las variables y dimensiones del problema para llegar a una propuesta de solución. Se basara en la observación, y sistematización de la información disponible sobre los niños más vulnerables en la ciudad de Girardot.

Con base en lo anterior se pudo establecer las implicaciones demográficas y características sociales, de cada persona encuestada que nos ayuda al desarrollo de este proyecto.

7.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Se opta por un enfoque de tipo de investigación descriptiva, permitiendo determinar las características del conjunto de sujetos o áreas de interés en este caso (niños y niñas), para lo cual se procederá al definir en términos claros específicos de las características del problema y la solución.

Las observaciones se harán de manera que permita seleccionar una muestra representativa de la población; las técnicas e instrumentos que van a ser utilizados cuestionarios, entrevistas y otras.

Se realizara una selección de muestra para población finita.

Las fundaciones, sin ánimo de lucro en cuanto a su objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religión, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia o de programas de desarrollo social y protección integral.

7.3 OBJETO DE ESTUDIO

La fundación tendrá como objeto desarrollar las siguientes actividades principales complementarios de programas mencionados al inicio para los niños más vulnerables de la ciudad de Girardot, Cundinamarca en este caso la población

finita Bocas del Bogotá, comuna 2 estratos 1 y 2 al cual pertenece este sitio, con el fin de contribuir a mejorar a calidad de vida y ejecutar contratos o convenios como operador logístico de las instituciones públicas y privadas en la distribución de alimentos de la canasta familiar y diferentes bienes y servicios para la comunidad más vulnerable de la ciudad.

Para ello, la Fundación debe contar con apadrinamientos los cuales se tuvieron en cuenta antes de crear a propuesta y así organizar un comité de apadrinamientos dirigidos por profesionales con experiencia en el ramo.

Fomentará la protección y el desarrollo integral de la infancia y/o niñez escolarizada, desescolarizados, desamparada, desplazada atendiendo las necesidades de nuestras nuevas generaciones, así mismo estamos encaminados al desarrollo y ejecución de programas sociales, asesorías integrales en las diferentes áreas profesionales, capacitación pedagógica en general.

Funciones de la fundación.

1. Promover y gestionar como operador logístico las actividades sociales orientadas al desarrollo integral de los niños patrocinado por entidades públicas y privadas tales como su Educación primordial.
2. Establecer mecanismos de cooperación con entidades regionales, nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo social y la complementación para la distribución de alimentos.
3. Propiciar la realización de convenios con entidades regionales, nacionales e internacionales con fines y objetivos relacionados al deporte, psicología, emprendimiento, idiomas orientación Religiosa, orientación vocacional: música, arte,
4. Administración, montaje, suministro y servicio de restaurantes, cafeterías casinos y afines a instituciones de carácter público o particular y establecimientos en general.

7.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la investigación a realizar como trabajo de grado se considera factible realizar observación directa y describir y/o anotar los sitios más vulnerables en cuanto a niños con escasos recursos, la visita a estos sitios de la ciudad de Girardot, Cundinamarca se utilizara la aplicación de encuestas.

Se Realizaran encuestas directamente a la población en específico ya que esta encuesta nos permite realizar una serie de preguntas dirigidas a los participantes en la investigación.

Las encuestas pueden van a ser directamente con las personas, son utilizadas para tener información sobre muchas personas y pueden incluir elección múltiple/forzada o preguntas abiertas y cerradas dependiendo la información que necesite y contando con la disponibilidad y el tiempo de los participantes.

7.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Fuentes Primarias: es la información que se recolectara de primera mano, es decir a los directamente afectados en estos sitios de vulnerabilidad en Girardot, además de los respectivos análisis que se realizaran para obtener datos, se aplicara la técnica de la encuesta, se hará observaciones directas e indirectas y se encuestaran las personas que son objetivo de este proyecto para obtener la información empírica.

Esto incluye análisis, datos estadísticos, cifras, en cuentas, descripciones u observación que sea de gran aporte para la investigación que se este realizando.

7.6 RECURSOS HUMANOS MATERIALES, INSTITUCIONALES, FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN

En el estudio de tipo monográfico propuesto y realizado por los estudiantes del programa de administración de empresas de la universidad de Cundinamarca como trabajo de grado, se va tener en cuenta en el plan de investigación, de manera detallada, la determinación de los aspectos de carácter administrativo de la labor emprendida como interés de aporte a la realidad científica y aplicación de las competencias del talento humano incorporado el tiempo disponible y los materiales necesarios para lograr el propósito de interés para el colectivo de involucrados.

7.6.1 Recurso Humano

Investigadores Estudiantes:

Diana Marcela Cardozo Vega

María Camila Morales Gil

Asesor Docente:

Giovanni Quijano

7.6.2 Materiales

- Computadores
- Papelería
- Cámara fotográfica.

7.6.3 Institucionales

Facultad de ciencias administrativas y contables Universidad de Cundinamarca
Programa de Administración de Empresas.

7.7 ESTUDIO TECNICO

Teniendo en cuenta que el objetivo de este proyecto es hacer una “propuesta para la creación de una fundación dirigida a niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot año 2016”

Existe en la sociedad un nuevo fenómeno de responsabilidad social que invita a individuos y organizaciones de todo tipo a vincularse con algún tipo de acción que contribuya al mejoramiento de las problemáticas que involucran a poblaciones vulnerables y que aquejan la sociedad, es así como cada vez son más las empresas y personas que ponen un esfuerzo voluntario para apoyar, estos individuos y organizaciones se convierten en los Benefactores y Padrinos, que apoyan el financiamiento de las empresas sin ánimo de lucro.

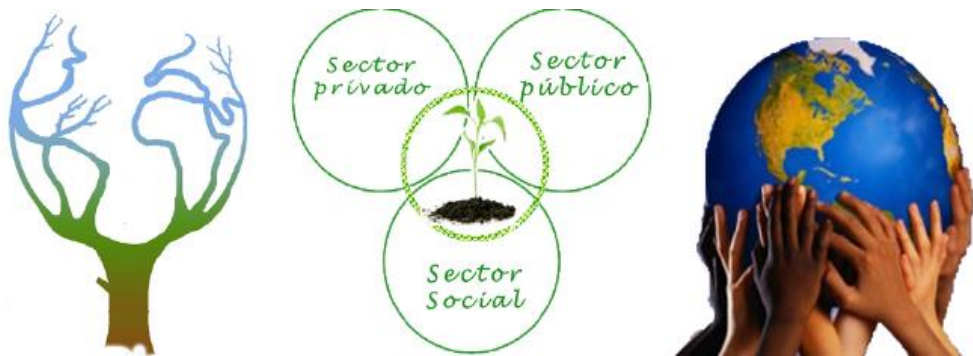
para la realización de este proyecto se hizo una muestra de 50 madres cabezas de familia con hijos de 0 a 17 años en este caso serán los beneficiarios y una muestra finita de 50 personas como posibles padrinos en total 100 encuestas.

7.7.1 Fuentes de Recursos de las Organizaciones sin ánimo de lucro

- Las organizaciones que forman el Tercer Sector son:
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs).

- Empresas sin ánimo de lucro (ESAL) o Entidades no Lucrativas (ENL).
- Cooperativas y Mutualidades.
- Asociaciones y fundaciones voluntarias

Figura 6. Nuevas prioridades sociales



Fuente: Las nuevas prioridades sociales

Las Organizaciones con objeto social, dedicadas a la protección de niños y niñas, suelen valerse de diferentes medios para lograr recibir los recursos que permitirán cumplir cabalmente con sus objetivos; es así como principalmente tienen alianzas con organismos internacionales, empresas líderes o representativas de la zona de operación, ya sea ciudad, región o país.

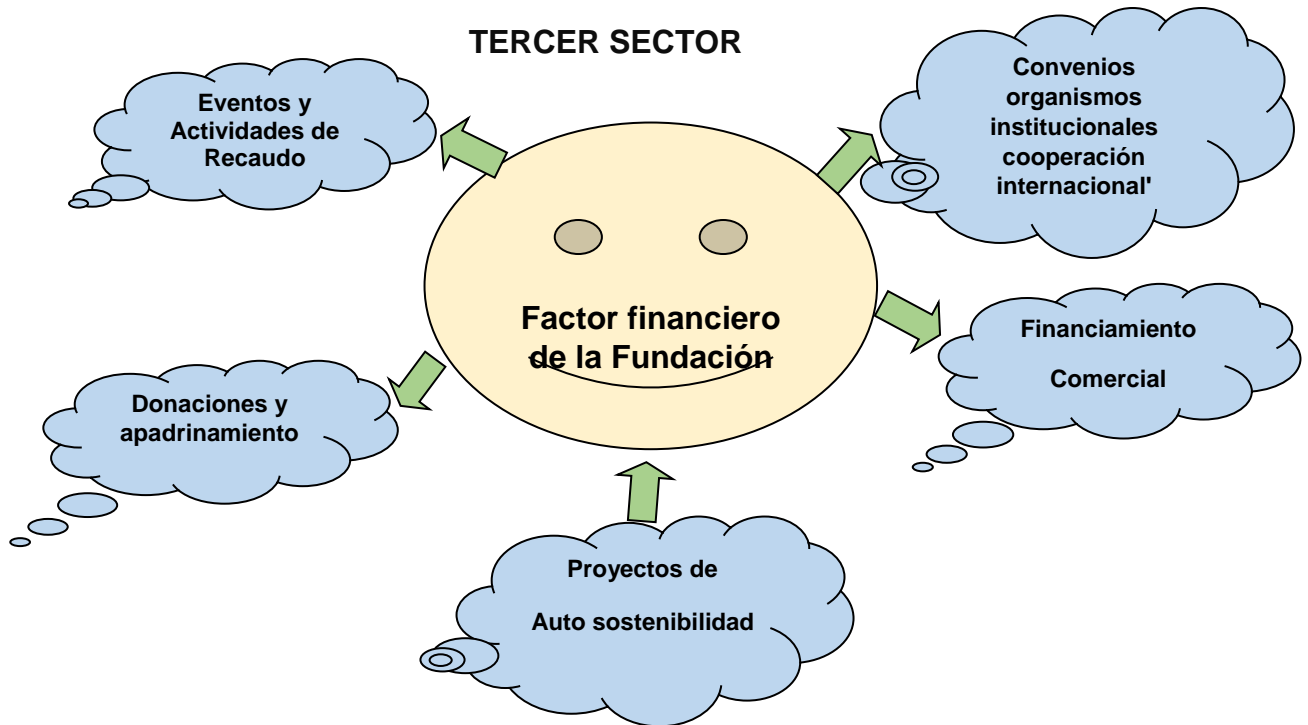
También, suelen contar con un grupo de personas capacitadas en diversas disciplinas o grupos de diversos organismos como estudiantes de universidades, individuos pertenecientes a gremios, grupos religiosos, grandes compañías, entre otros, los cuales se constituyen en el grupo de voluntariado y aportan de manera fuerte a los planes de desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos de fundaciones ya descritas.

Así mismo los eventos y actividades de recaudo como presentaciones artísticas de los niños, ventas de artículos tales como manillas, camisetas, esferos, pinturas, rifas, campañas u otros, forman parte de otra fuente no tan importante.

Por último, los proyectos de auto sostenibilidad organizados y la financiación con intereses muy bajos por parte de organismos especializados en ello, también se constituyen como parte fundamental de entradas.

Teniendo en cuenta estas fuentes, nos concentraremos en el estudio del grupo de

Figura 7. Factor Financiero de la Fundación.



Benefactores empresas e individuos, los cuales se convierten en alianzas institucionales, y también forman parte del grupo donante y apadrinamiento. Los mecanismos o formas de lograr integrar un acuerdo con las diferentes fuentes de recursos descritas anteriormente son diversos, a continuación describiremos algunos de ellos:

- Tener el valor en capital – para realizar la inversión
- Contar con un edificio o terreno para situar la fundación
- Contar con las instalaciones necesarias para el personal administrativo, colaborativo y el personal beneficiario.
- Contar con herramientas tecnológicas y de instalación, como pc's, escritorios muebles, televisores etc.

- Contar con personal administrativo
- Personal humano capacitado para los diferentes programas.
- Contar con los beneficiarios necesarios para empezar el proyecto en este caso los niños y niñas.
- Estimular la colaboración y la participación de las empresas como una forma para mejorar su imagen y ser parte de la solución a los problemas ambientales.
- Establecer alianzas con donantes internacionales para obtener su apoyo en el fortalecimiento de la sociedad civil y construir tradiciones filantrópicas locales.

7.8 ESTUDIO DE MERCADO

En el estudio de mercado a través de la identificación inicialmente del tipo de investigación la cual es investigativa, cuantitativa y descriptiva por medio de encuestas preparadas y avaladas para dar índices a este proyecto y la que nos permitirá identificar a la población: Niños, Niñas en condiciones de vulnerabilidad económica y social del Municipio de Girardot departamento de Cundinamarca Actualmente se encuentran 5 comunas.

- Comuna 1 (Centro): compuesta por 12 barrios
- **Comuna 2 (Sur): compuesta por 18 barrios**
- Comuna 3 (Occidente): compuesta por 59 barrios
- Comuna 4 (Norte): compuesta por 57 barrios
- Comuna 5 (Oriente): compuesta por 39 barrios
- Corregimientos Barzalozza y San Lorenzo con 11 veredas.

7.8.1 Muestra. El tamaño de la muestra se realizará en el municipio de Girardot, departamento Cundinamarca.

7.8.2 Tamaño de la Muestra Beneficiarios. Población Finita Comuna 2 (Sur): se encuentra el barrio parques bocas del Bogotá donde se centrará la investigación - Población vulnerable del municipio.

7.8.3 Tamaño de la Muestra Apadrinamiento. Población finita se tomó como muestra a 50 personas que se podrá tomar como hipótesis para apadrinar el proyecto, esta investigación se realizara en el centro de Girardot a empresarios, personas naturales o personas jurídicas.

7.9 MODELO DE ENCUESTAS

ENCUESTA DIRIGIDA A MADRES CABEZAS DE HOGAR

Con el motivo de buscar y reunir información acerca de los niños de escasos recursos que se encuentran situados en el barrio bocas del Bogotá comuna 2 en la ciudad de Girardot, Cundinamarca año 2016.

Nuestro Objetivo es: Establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot año 2016.

Realizada Por: Estudiantes de Administración de empresas, Universidad de Cundinamarca de la ciudad de Girardot, noveno IX semestre,

Nombre _____ Edad _____
Teléfono _____
Dirección _____
Profesión u oficio, especialidad o sector empresarial _____

1. ¿Tiene hijos?

Sí ___ No ___

2. ¿Número de hijos?

1__ 2__ 3__ mas _____

3. Señale las Edades

0 a 5 años ___ 6 a 14 años ___ 15 a 17 años___

4. ¿Trabajan los padres?

Si___ No___ Empleado___ Informal___ Otro
Cual? _____

5. ¿A qué estrato pertenece?

1__ 2__ 3__

6. Recibe usted alguna ayuda por parte de programas que ofrece el estado:

Ninguna__

Cual? Mencione_____

7. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot?

Sí__ No__

8. ¿Cree usted que con la creación de una fundación dirigida a niños de escasos recursos se disminuiría el índice de pobreza en el barrio bocas del Bogotá?

Sí__ No__ Definitivamente Si____
Definitivamente No_____

9. ¿Estaría de acuerdo que su hijo o hijos hicieran parte de una fundación para niños?

Sí__ No__ Tal vez__ Definitivamente No__

10. ¿Qué impacto social cree usted que tendría la ciudad de Girardot con la creación de una fundación para niños de escasos recursos?

Favorable__ probablemente__ Muy Favorable__ Muy
desfavorable__

11. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?

**Actividades Clave: le gustaría recibir Educación: le
gustaría recibir apoyo en:**

Deportes__

Idiomas__

Asesoría Psicológica__

Danzas__

Administración de empresas__

Desarrollo Humano__

Teatro__

Gastronomía__

Alimentación__

Emprendimiento__

Salud__

Música__

Competencias__

Gracias por participar en esta investigación.

ENCUESTA PLAN APADRINAMIENTO DIRIGIDA A: EMPRESARIOS, PERSONA NATURAL Y JURIDICA

Con el motivo de buscar y reunir información acerca de cómo piensan los empresarios sobre los apadrinamientos para la causa de una “**propuesta para la creación de una Fundación dirigida a niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot, Cundinamarca año 2016.**”

Nuestro Objetivo es: Establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot año 2016.

Realizada Por: Estudiantes de Administración de empresas, Universidad de Cundinamarca de la ciudad de Girardot, noveno (IX) semestre,

Nombre _____ Edad _____
Teléfono _____
Dirección _____
Profesión u oficio, especialidad o sector empresarial _____

1. ¿Es usted una persona...

Persona Jurídica ___ Persona Natural ___ Empresario ___

2. ¿Alguna vez usted ha realizado una Donación a niños de escasos recursos?

SI ___ No ___ Nunca ___ Algunas Vez ___ Esporádicamente ___
cuando _____

3. Tiene vínculos actualmente con alguna fundación sin ánimo de lucro u ONG?

Si ___ Definitivamente Si ___ No ___ Definitivamente No ___

4. ¿Estaría dispuesto a realizar una donación a un plan de apadrinamiento?

Definitivamente Si ___ Definitivamente No ___ Definitivamente Nunca ___

5. ¿En cuál de estas modalidades le gustaría hacer su donación?

- A. Dinero ___
- B. Apadrinando un niño Legalmente en una Fundación ___
- C. Informalmente a alguien ___
- D. Voluntariado (Tiempo, conocimiento) ___
- E. En especie (bienes servicios) ___

6. ¿Si su respuesta anterior fue dinero, que valores estimaría conveniente aportar y con qué frecuencia podría hacerlo?

\$10.000__ \$20.000__ \$100.000__ Entre \$200.000 y 500.000__
Entre \$500.000 y \$1.000.000__ otro_____

7. ¿Con que Frecuencia estaría dispuesto a realizar el aporte?

- A. Una sola vez__
- B. Diario__
- C. Semanal__
- D. quincenal__
- E. Mensual__
- F. Semestral__
- G. Anual__
- H. otro__

8. ¿Qué sistema de aporte preferiría usted siendo modalidad dinero?

Tarjeta de crédito__ Consignación o transferencia cuenta ahorros__

9. ¿Conoce usted los beneficios que puede recibir usted o su empresa al realizar aportes a una entidad sin ánimo de lucro en este caso Fundación?

Si __ No __ Un poco__

10. ¿Le interesaría practicar responsabilidad social protegiendo a los niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot, Cundinamarca?

Si __ Tal vez __ Definitivamente Si__ Definitivamente No__

Gracias por participar en esta investigación.

7.10 TABULACION ENCUESTA DIRIGIDA A MADRES CABEZAS DE HOGAR

Tabla 12. Tiene hijos?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
SI	50	1
NO	0	0
TOTAL	50	1

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 10. Tiene hijos?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica se observa que el 100% de la población encuestada tiene hijos y que un 0% no los tiene.

ANALISIS

La mayoría de la población está dispuestos a aceptar este proyecto por sus hijos.

CONCLUSION

Se observa que la mayoría de las personas tienen hijos y que pueden ser posibles beneficiarios del proyecto.

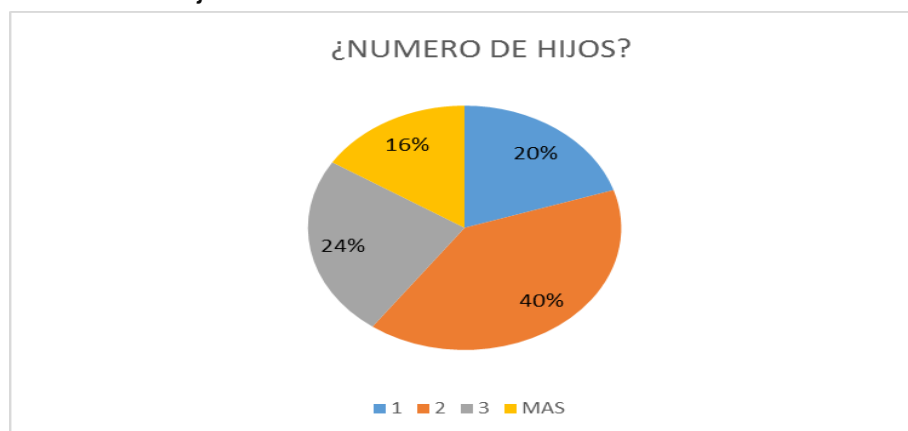
Tabla 13. Número de hijos.

¿NUMERO DE HIJOS?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
1	10	0,2
2	20	0,4
3	12	0,24
MAS	8	0,16
TOTAL	50	1

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 11. Número de hijos.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

Podemos observar que el 40% de la población tienen 2 hijos, el 24% tienen 3 hijos, el 20% tienen 1 hijo y el 16% tienen más de 3 hijos.

ANALISIS

Esta imagen nos demuestra que las familias encuestadas tienen 2 hijos con facilidad, sin importar su estrato social.

CONCLUSION

Esto nos muestra la preferencia que tienen las personas del sector encuestado por el número de hijos que tienen estas familias.

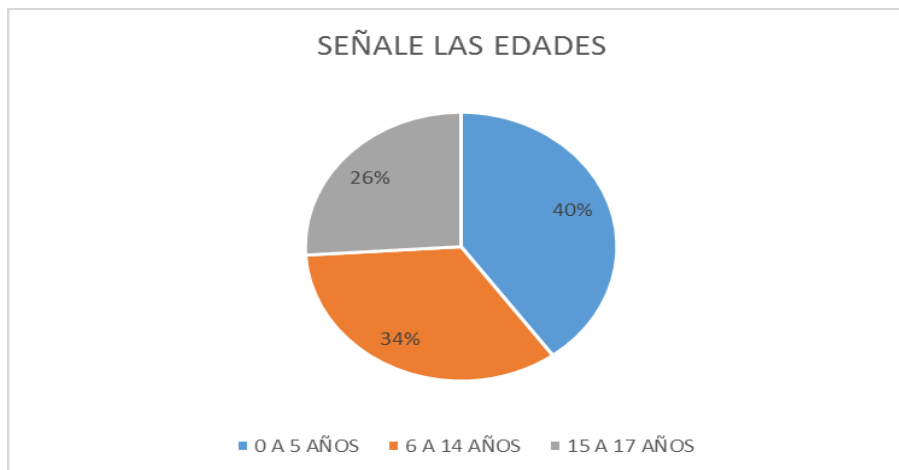
Tabla 14. Edad de los hijos.

¿SEÑALE LAS EDADES?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
0 A 5 AÑOS	20	0,4
6 A 14 AÑOS	17	0,34
15 A 17 AÑOS	13	0,26
TOTAL	50	1

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 12. Edad de los hijos.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica podemos ver que el 40% de los niños están en las edades de 0 a 5 años, el 34% se encuentran entre los 6 a 14 años y el 26% se encuentran entre los 15 y 16 años.

ANALISIS

Esto nos muestra que la mayoría de los niños se encuentran en periodo de lactancia y primera infancia.

CONCLUSION

Esto nos muestra que hay variedad de edades en los niños en la comunidad encuestada que posiblemente podrían ser beneficiarios de los programas ofrecidos en la investigación.

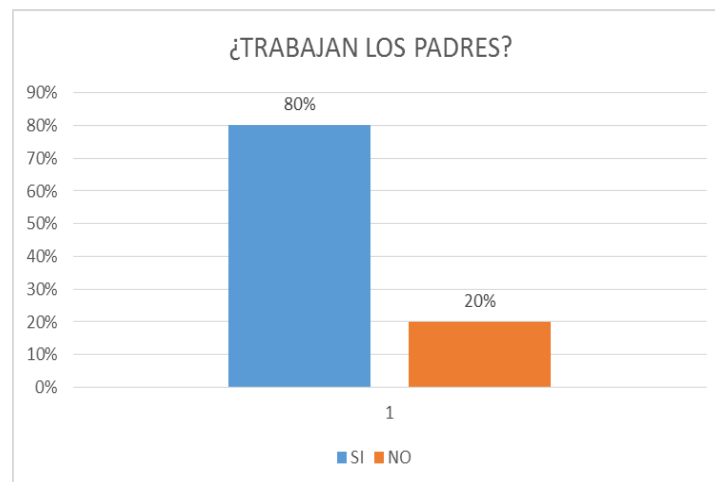
Tabla 15. Trabajan los padres.

¿TRABAJAN LOS PADRES?

	No. De Respuesta	Porcentaje %
SI	40	80%
NO	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 13. Trabajan los padres.



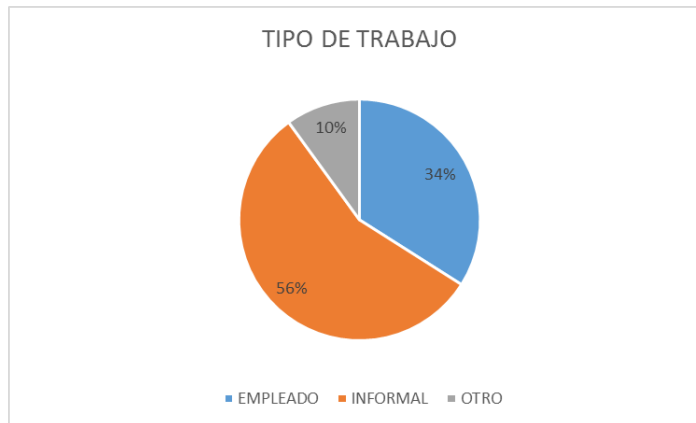
Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Tabla 16. Tipo de trabajo

	No. De Respuestas	Porcentaje %
EMPLEADO	17	34%
INFORMAL	28	56%
OTRO	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 14. Tipo de trabajo



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

Vemos que el 80% de los padres se encuentran con trabajo, también observamos que el 56% de los trabajos son informales y que solo el 34% son empleados y tienen una seguridad social.

ANALISIS

Nos podemos dar cuenta que no todos están activamente laborales y tampoco todos están con trabajos formal.

CONCLUSION

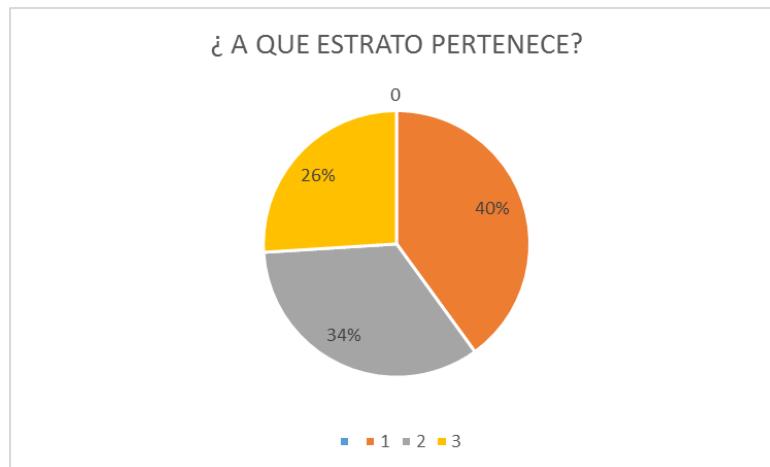
No todas las familias cuentan con una economía muy buena ya que algunos viven de lo que nosotros llamamos "rebusque" y algunos ni siquiera desarrollan este tipo de trabajo.

Tabla 17. Estrato al que pertenece.

	No. De Respuestas	Porcentaje %
1	20	40%
2	17	34%
3	13	26%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 15. Estrato al que pertenece.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

De acuerdo a las respuestas de los encuestados el 40% se encuentran en estrato 1, el 34% en estrato 2 y el 26% estrato 3.

ANALISIS

La mayoría de las personas se encuentran en los estratos bajos del barrio bocas del Bogotá.

CONCLUSION

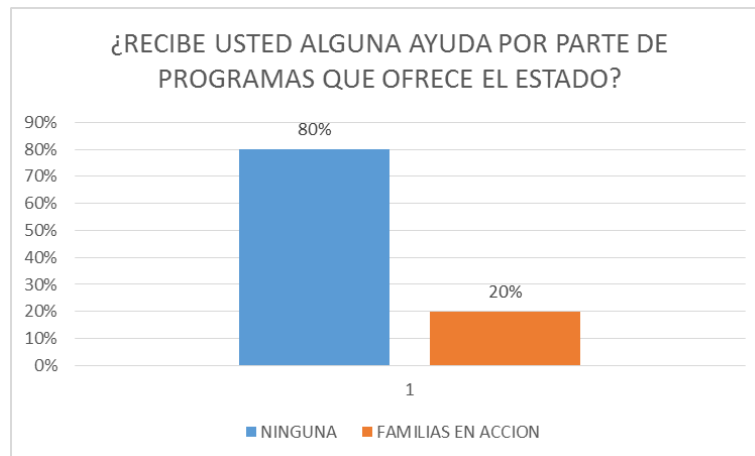
Este sector tomado posee una alta vulnerabilidad ya que encontramos mayoría de personas de estratos bajos y con algunas otras deficiencias.

Tabla 18. Recibe alguna ayuda por parte de programas que ofrece el Estado.

	No. De Respuestas	Porcentaje %
NINGUNA	40	80%
FAMILIAS EN ACCION	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 16. Recibe alguna ayuda por parte de programas que ofrece el Estado.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica se observa que el 80% de las personas no reciben ningún tipo de ayuda por parte del estado y que solo el 20% hacen parte del programa familias en acción.

ANALISIS

Las ayudas nos son suficientes ya que no acobija a toda la población que la necesita.

CONCLUSION

Estas personas están a la espera de programas que les brinden ayuda con sus hijos en temas que los ayuden a ser mejor persona.

¿ESTARIA USTED DE ACUERDO CON LA CREACION DE UNA FUNDACION PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT?

Tabla 19. Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot..

	No. De Respuestas	Porcentaje %
SI	50	100%
NO	0	0%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 17. . Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot..



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

El 100% de las personas están de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot.

ANALISIS

Se observa que las personas están interesadas en ayudar a sus niños de una manera sana y creen en la ayuda que les podría brindar este proyecto.

CONCLUSION

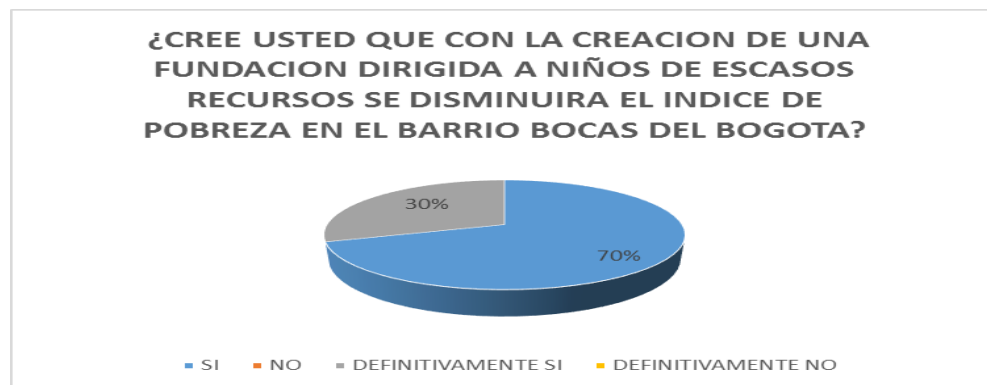
Las personas están conscientes de las ventajas que esto les podría generar a largo plazo en la formación de sus niños, por tal motivo aceptan la idea de tener una fundación para los niños de escasos recursos.

Tabla 20. Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot..

	No. De Respuestas	Porcentaje %
SI	35	70%
NO		0%
DEFINITIVAMENTE SI	15	30%
DEFINITIVAMENTE NO		0%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 18. Está de acuerdo con la creación de una fundación para niños de escasos recursos en Girardot.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta imagen observamos que el 70% de las personas opinan que si disminuiría el índice de pobreza en el barrio bocas del Bogota y el 30% también dice que definitivamente si ayudaría mucho a disminuir este flajelo.

ANALISIS

Se analiza una población muy optimista ante este proyecto, cosa que es importante para la viabilidad de este proyecto.

CONCLUSION

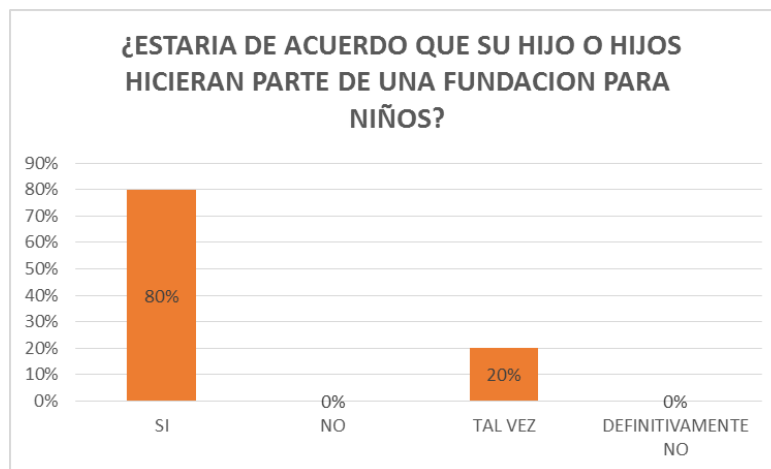
Es importante contar con esta aceptación dentro de la población con la que se está trabajando, definitivamente ellos le apuestan todo positivamente a esta idea que se ha transmitido con el trabajo de campo.

Tabla 21. ¿Estaría de acuerdo que su hijo o hijos hicieran parte de una fundación para niños?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
SI	40	80%
NO		0%
TAL VEZ	10	20%
DEFINITIVAMENTE NO		0%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 19. ¿Estaría de acuerdo que su hijo o hijos hicieran parte de una fundación para niños?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

El 100% de las personas están de acuerdo que sus niños hagan parte de los programas de una fundación.

ANALISIS

Se observa que las personas están interesadas en ayudar a sus niños de una manera sana.

CONCLUSION

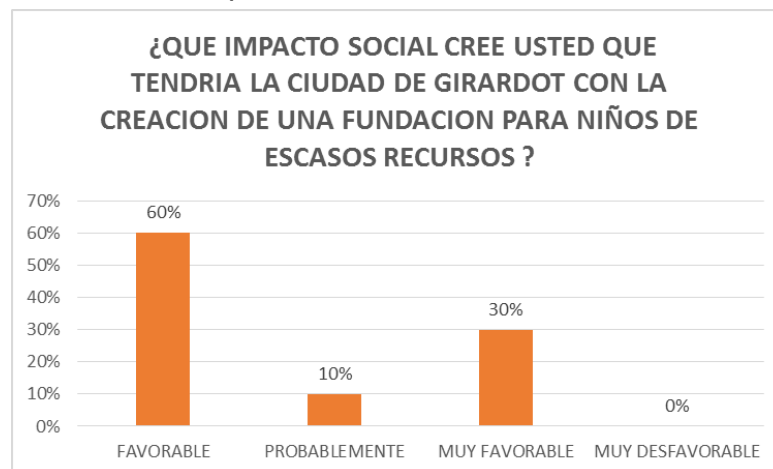
Las personas están conscientes de las ventajas que esto les podría generar a largo plazo en la formación de sus niños, por tal motivo aceptarían que hicieran parte de este proyecto.

Tabla 22. ¿Qué impacto social cree usted que tendría la ciudad de Girardot con la creación de una fundación para niños de escasos recursos?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
FAVORABLE	30	60%
PROBABLEMENTE	5	10%
MUY FAVORABLE	15	30%
MUY DESFAVORABLE		0%
TOTAL	50	100%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 20. ¿Qué impacto social cree usted que tendría la ciudad de Girardot con la creación de una fundación para niños de escasos recursos?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

Se observa en esta grafica que el 60% dice que sería favorable el impacto social que tendría la ciudad de Girardot con este proyecto, el 30% dice que sería muy favorable y solo el 10% dice que probablemente el impacto sería bueno.

ANALISIS

Tiene una buena imagen sobre las fundaciones y esto hace que tenga una mejor aceptación en la población.

CONCLUSION

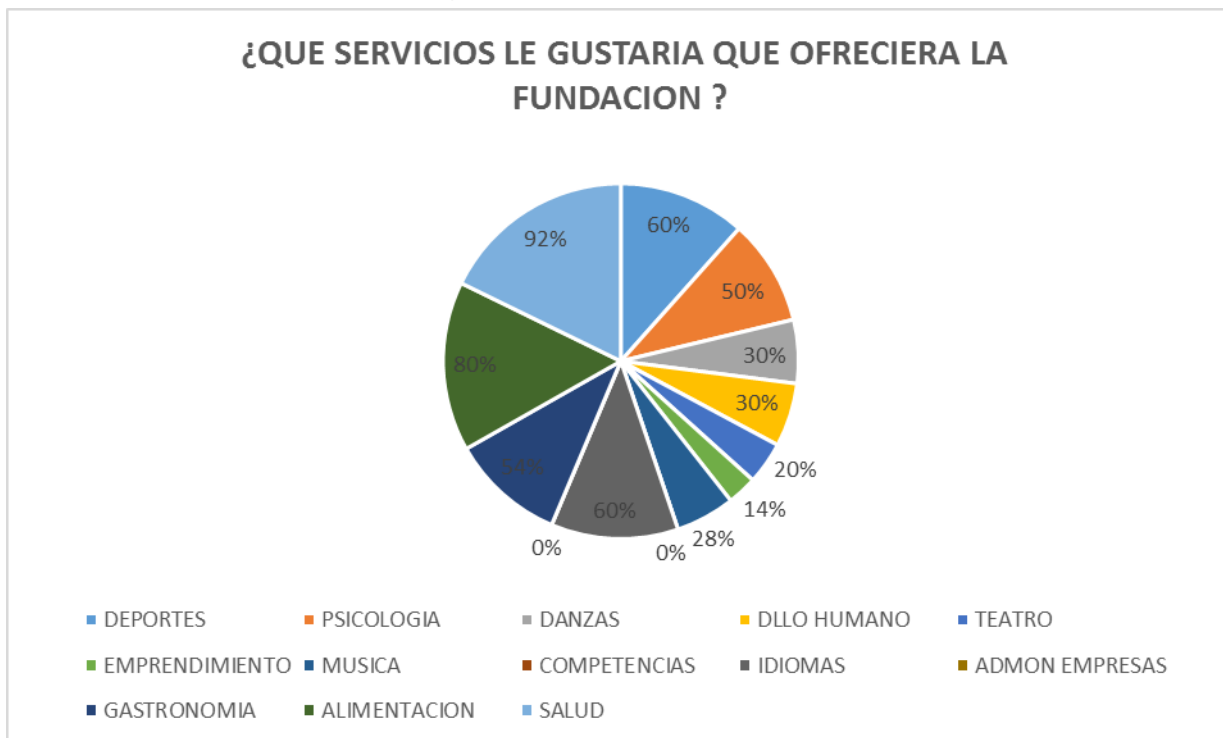
Se cuentan con un gran número de personas positivas y con muy buenas expectativas de un proyecto así, ya que para ellos sería una ayuda así fuera con actividades lúdicas.

Tabla 23. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
DEPORTES	30	60%
PSICOLOGIA	25	50%
DANZAS	15	30%
DLLO HUMANO	15	30%
TEATRO	10	20%
EMPRENDIMIENTO	7	14%
MUSICA	14	28%
COMPETENCIAS		0%
IDIOMAS	30	60%
ADMON EMPRESAS		0%
GASTRONOMIA	27	54%
ALIMENTACION	40	80%
SALUD	46	92%
TOTAL	259	518%

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 21. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

Observamos diferentes porcentajes en esta imagen, pero las que tienen mayor relevancia son la salud con 92%, le sigue la alimentación con un 80%, las danzas y el deporte con 60%, enseñanza de gastronomía tiene un 54%, la psicología un 50%.

ANALISIS

Vemos las actividades que fueron altamente aceptadas por las personas y están de acuerdo con la idea.

CONCLUSION

Las personas esperan este tipo de actividades, para mejorar los tiempos libres de sus hijos y que sean ocupados por cosas educativas.

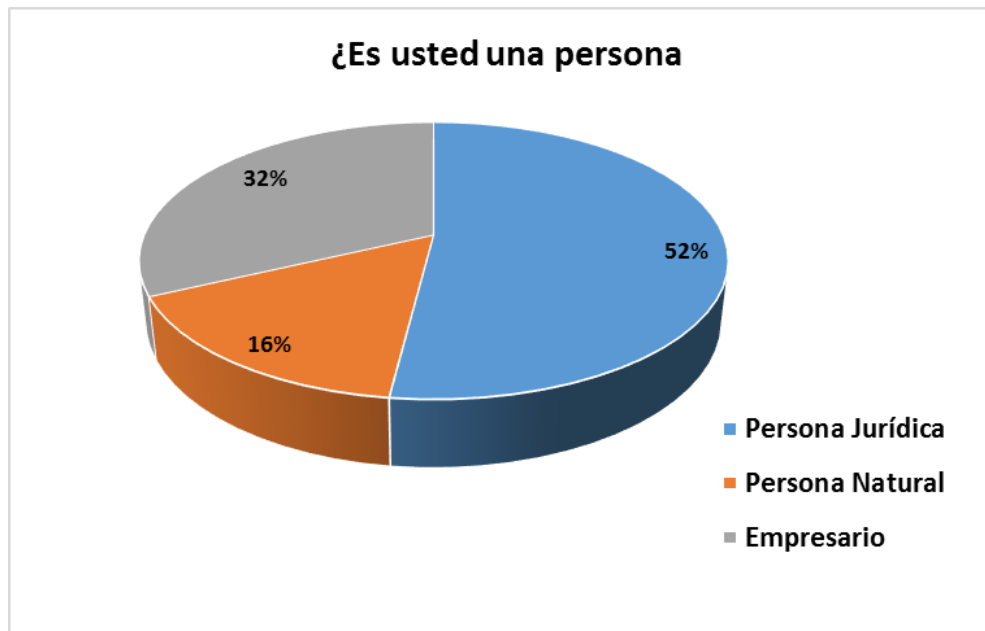
TABULACION DE ENCUESTA PLAN APADRINAMIENTO DIRIGIDA A: EMPRESARIOS, PERSONA NATURAL Y JURIDICA

Tabla 24. ¿Es usted una persona?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
Persona Jurídica	26	52
Persona Natural	8	16
Empresario	16	32
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 22. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera la fundación?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica podemos observar de las 50 personas encuestadas en la ciudad de Girardot, el 52% son personas constituidas legalmente como persona jurídicas, el 32% son empresarios y el 16% son personas naturales, estuvieron dispuestas a colaborar con la respuesta a las encuestas.

ANALISIS

Estas personas pueden ser los posibles padrinos para los niños beneficiarios de la fundación.

CONCLUSION

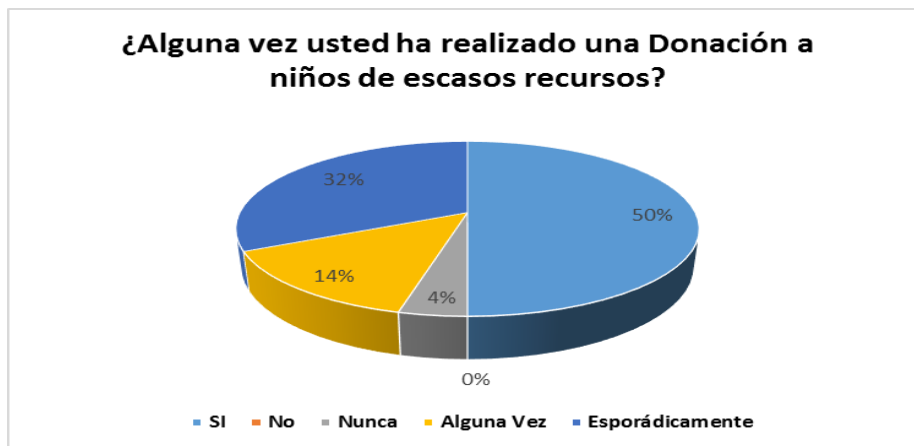
La población de Girardot, tiene un amplio sector de empresas que pueden apoyar el proyecto.

Tabla 25. ¿Alguna vez usted ha realizado una Donación a niños de escasos recursos?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
SI	25	50
No	0	0
Nunca	2	4
Alguna Vez	7	14
Esporádicamente	16	32
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 23. ¿Alguna vez usted ha realizado una Donación a niños de escasos recursos?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica podemos observar que un 50% sí ha realizado una donación a niños de escasos recurso, en un 14% alguna vez lo han hecho, en un 32% esporádicamente han realizado esta donación y un cero 4% nunca y el 0% para la respuesta No.

ANALISIS

Estos porcentajes nos indican que de la población finita seleccionada contribuye en un 100% para estas nobles causas.

CONCLUSION

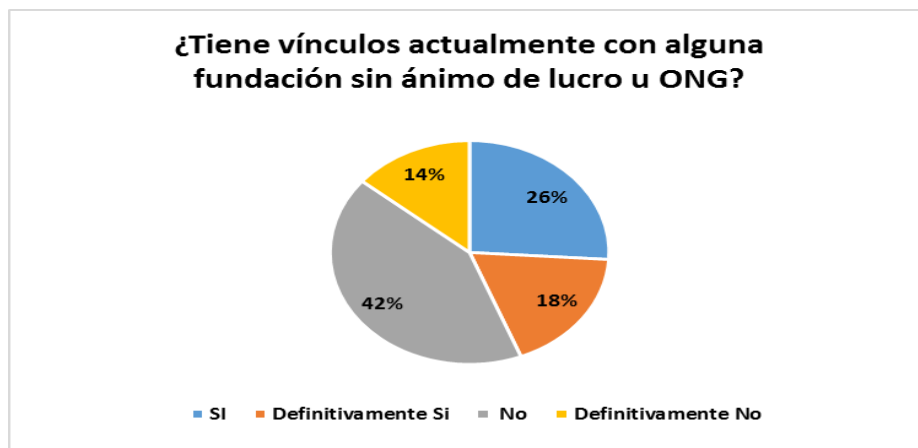
Con esta grafica nos damos cuenta las personas que son sensibles a estas necesidades y pueden contribuir.

Tabla 26. ¿Tiene vínculos actualmente con alguna fundación sin ánimo de lucro u ONG?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
SI	13	26
Definitivamente Si	9	18
No	21	42
Definitivamente No	7	14
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 24. ¿Tiene vínculos actualmente con alguna fundación sin ánimo de lucro u ONG?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

E la gráfica podemos observar que un 26% sí tiene vínculos con alguna fundación u ONG, en un 18% Definitivamente si la tienen, en un 42% no tienen ningún vínculo con ninguna de estas entidades y en un 14% Definitivamente no tienen ningún vínculo.

ANALISIS

Por alguna razón en un 26% y 18% las personas encuestadas sí tienen un vínculo con entidades sin ánimo de lucro u ONG y las demás no se vinculan generalmente prefieren ofrecerle ayuda a alguien personalmente.

CONCLUSION

Algunas personas jurídicas suelen hacer responsabilidad social tal vez para evadir impuestos y otras no lo hacen porque existe desinformación de sus beneficios.

Tabla 27. Estaría dispuesto a realizar una donación a un plan de apadrinamiento.

	No. De Respuestas	Porcentaje %
Definitivamente Si	47	94
Definitivamente No	3	6
Definitivamente Nunca	0	0
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 25. Estaría dispuesto a realizar una donación a un plan de apadrinamiento.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta gráfica, podemos observar que de la muestra finita, un total de 94% de personas contestaron Definitivamente Si a un plan de Apadrinamiento para los niños de escasos recursos en Girardot y un 6% contestaron Definitivamente No.

ANALISIS

Casi ninguna de estas personas no nos respondió definitivamente no y definitivamente no, tal vez porque conocen de la responsabilidad que tienen como empresa.

CONCLUSION

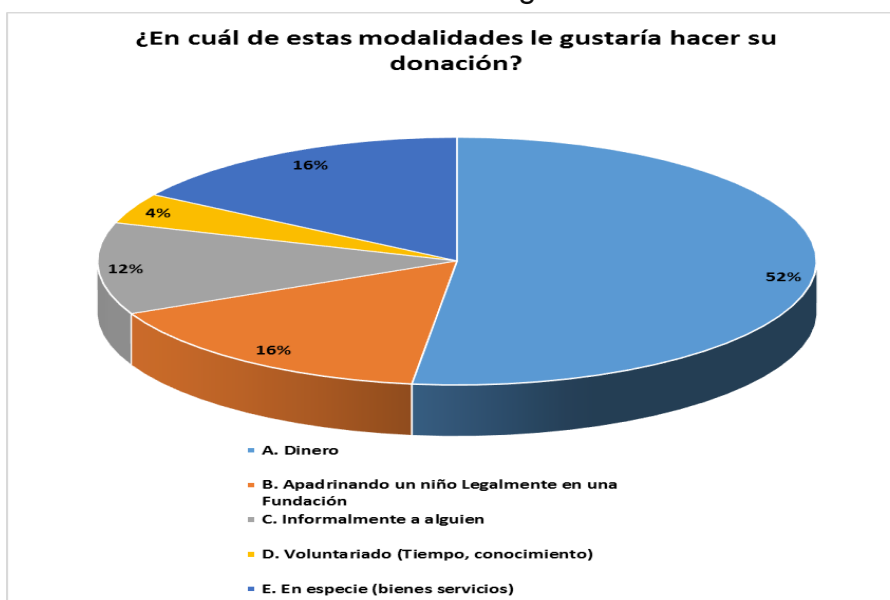
Lo que quiere decir que a las personas o empresas jurídicas si les gustaría participar en esta labor.

Tabla 28. En cuál de estas modalidades le gustaría hacer su donación.

	No. De Respuestas	Porcentaje %
A. Dinero	26	52
B. Apadrinando un niño Legalmente en una fundación	8	16
C. Informalmente a alguien	6	12
D. Voluntariado (Tiempo, conocimiento)	2	4
E. En especie (bienes servicios)	8	16
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 26. En cuál de estas modalidades le gustaría hacer su donación.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica se observa que en un 52% estaría dispuesto a dar su donación en dinero, en un 16% apadrinando a un niño, 12% informalmente a alguien, en un en un 4% como voluntario y 16% en especie (bines o servicios),

ANALISIS

La mayoría de las personas jurídicas prefieren ayudar donando en dinero a una fundación o una ONG.

CONCLUSION

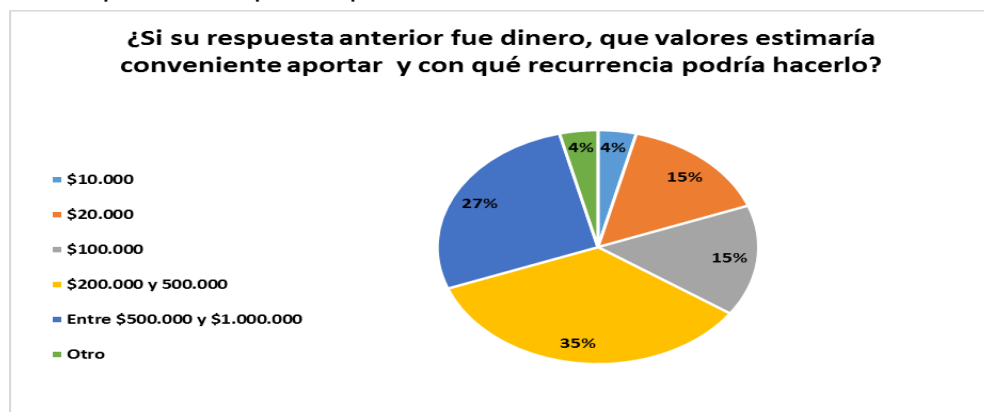
Se observó que la mayoría de personas jurídicas encuestadas estarían dispuestos a ayudar donando dinero apoyando una entidad sin ánimo de lucro.

Tabla 29. ¿Si su respuesta anterior fue dinero, que valores estimaría conveniente aportar y con qué recurrencia podría hacerlo"la pregunta 6 aplica solo para las personas que respondieron DINERO?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
\$10.000	1	4
\$20.000	4	15
\$100.000	4	15
\$200.000 y 500.000	9	35
Entre \$500.000 y \$1.000.000	7	27
Otro	1	4

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 27. "Si su respuesta anterior fue dinero, que valores estimaría conveniente aportar y con qué recurrencia podría hacerlo"la pregunta 6 aplica solo para las personas que respondieron DINERO.



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica podemos ver los valores a los cuales los posibles padrinos podrían contribuir 15% de personas dijeron que \$20.000, 15% de las personas dijeron 100.000, 35% de las personas con 200.000 y 500.000, 27% de las personas con 500.000 y 1.000.000.

ANALISIS

Las empresas o personas jurídicas y naturales están dispuestas a contribuir con dinero en efectivo a este tipo de ayudas.

CONCLUSION

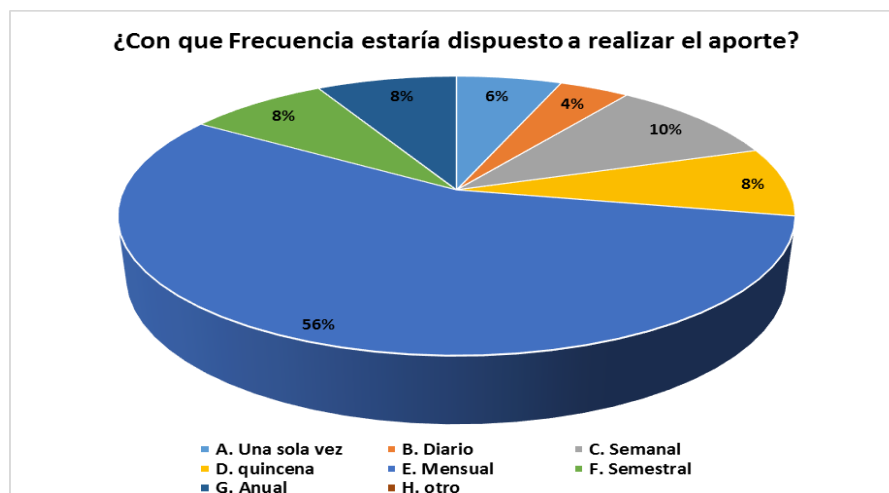
La mayoría de las personas, sienten un alto grado de responsabilidad social con su empresa y el entorno.

Tabla 30. ¿Con que Frecuencia estaría dispuesto a realizar el aporte?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
A. Una sola vez	3	6
B. Diario	2	4
C. Semanal	5	10
D. quincena	4	8
E. Mensual	28	56
F. Semestral	4	8
G. Anual	4	8
H. otro	0	0
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 28. ¿Con que Frecuencia estaría dispuesto a realizar el aporte?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En la gráfica, observamos que en un 28% las empresas desean aportar mensualmente, un 4% Diario, un 50% semanal, un 4% quincenal, un 4% semestral y un 4% Anual.

ANALISIS

Interpretamos la frecuencia con el cual las empresarias estarían dispuestas a realizar el aporte así podríamos obtener unos resultados y en este caso es favorable saber con qué frecuencia aportarían.

CONCLUSION

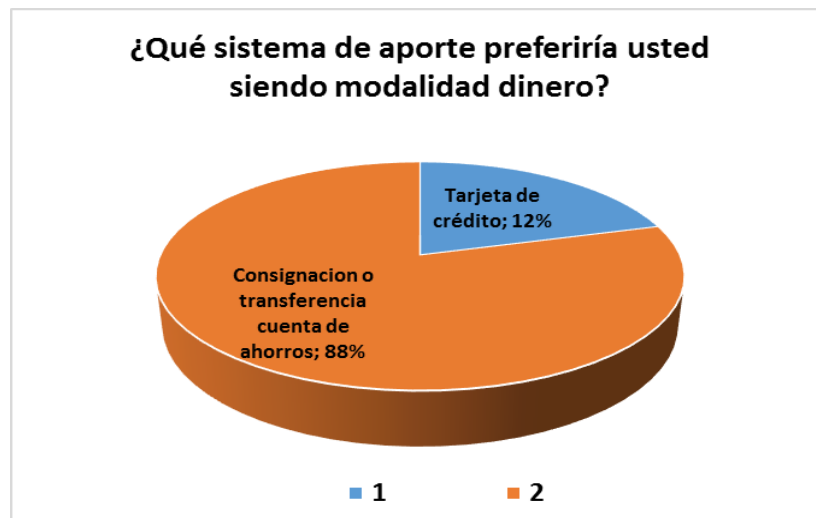
Hay buena disposición por parte de los empresarios para aportar y ayudar a los niños que lo necesitan.

Tabla 31. ¿Qué sistema de aporte preferiría usted siendo modalidad dinero?

	No. De Respuestas	Porcentaje %
Tarjeta de crédito	3	12
Consignación o transferencia cuenta ahorros	23	88
TOTAL	26	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 29. ¿Qué sistema de aporte preferiría usted siendo modalidad dinero?



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta gráfica, desean utilizar la modalidad sistema de Consignación o transferencia cuenta de ahorros con porcentaje de 88% y con tarjeta de crédito un 12%.

ANALISIS

La mayoría de las empresas piensan que es más confiable realizar el aporte por consignación o transferencia cuenta de ahorros que por la tarjeta de crédito tal vez les resulta más rápido y sin tal alto costo ya que las de crédito son para otros usos.

CONCLUSION

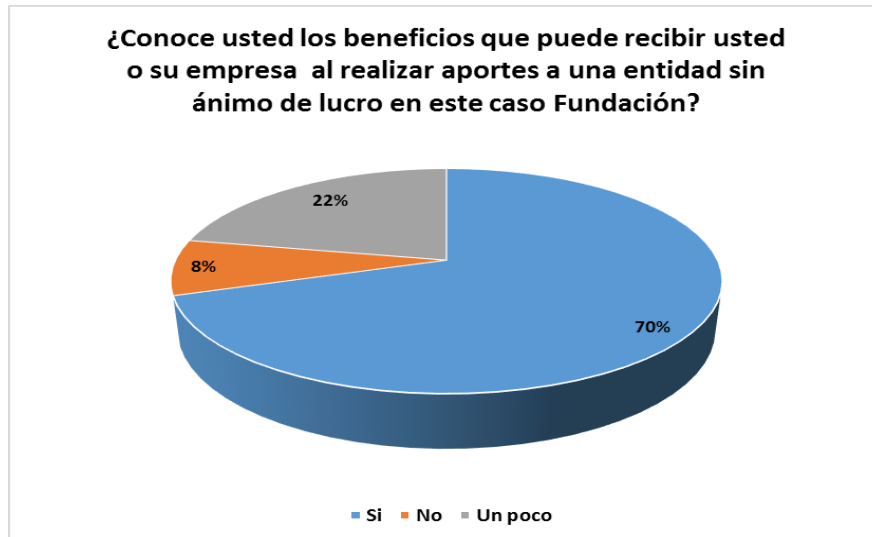
Todas las personas encuestadas les resulta más confiable el método de utilizar una consignación o una transferencia cuenta de ahorros las ONG se identifican por tener esta modalidad.

Tabla 32. ¿Conoce usted los beneficios que puede recibir usted o su empresa al realizar aportes a una entidad sin ánimo de lucro en este caso Fundación?"

	No. De Respuestas	Porcentaje %
Si	35	70
No	4	8
Un poco	11	22
TOTAL	50	100

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 30. ¿Conoce usted los beneficios que puede recibir usted o su empresa al realizar aportes a una entidad sin ánimo de lucro en este caso Fundación?"



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta grafica observamos que hay un alto porcentaje con el 70% con un Si para las empresas o personas jurídicas que conocen los beneficios de realizar aportes a una fundación, en un 22% con un la respuesta Un poco y un 8% con no conoce.

ANALISIS

Un gran porcentaje de estas tienen muy claro los beneficios de realizar un aporte a las fundaciones.

CONCLUSION

Las empresas o personas jurídicas están practicando responsabilidad social conociendo lo beneficioso que puede ser para ellos realizar estos aportes a una entidad sin ánimo de lucro.

Tabla 33. Le interesaría practicar responsabilidad social protegiendo a los niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot

	No. De Respuestas	Porcentaje %
Si	17	34
Tal vez	4	8
Definitivamente Si	29	58
Definitivamente No	0	0

Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

Gráfica 31. ¿Le interesaría practicar responsabilidad social protegiendo a los niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot?"



Fuente y fecha: Grupo investigador, Abril Del 2016

INTERPRETACION

En esta graficas Las empresas o personas jurídicas el 34% le encantaría practicar responsabilidad social y un 58% Definitivamente si lo haría y un 8% tal vez.

ANALISIS

Encontramos que estas personas no se sientes indiferentes ante esta situación, al contrario desean contribuir.

CONCLUSION

Tienen muy claro que al practicar a la organización responsabilidad social está también contribuyendo a que su organización y nombre crezcan con un alto grado de responsabilidad social y desarrollo en el mañana.

7.11 CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS.

Aplicando la técnica de la encuesta personalizada cara a cara con el beneficiario y el empresario por medio del contacto directo se pudo encontrar las siguientes características al momento de cada encuesta encontramos:

- No les interesa el tema
- No hay tiempo para resolver la encuesta
- No querían dar sus nombres.
- Algunas personas preguntaban más información a fondo de la propuesta
- Otras pedían algo a cambio de llenar la encuesta

Por lo que se les dio un obsequio como compensación por la colaboración.

A pesar de que se conocía la población finita, fue muy difícil acercarse más a fondo con esta población porque no todos están dispuestos a brindar información personal tan afondo y menos si se trata de una fundación porque tienen el concepto de que una fundación es para niños que no tienen padres y necesitan un hogar.

En el caso de los empresarios pudimos familiarizarnos un poco más dado que ellos entienden un poco más a cerca de esta responsabilidad social.

8. ESTUDIO FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el objetivo de este proyecto es hacer una “propuesta para la creación de una fundación dirigida a niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot año 2016” se determina:

Los apoyos financieros que reciben los utilizan para mantener la operación, permitiendo sufragar gastos de diferente índole que se generan en el desempeño de su objeto social. Internamente estas funcionan como una empresa convencional, con estados financieros, pero a diferencia de empresas capitalistas, las rentabilidades o recursos obtenidos se invertirán en la misma organización para lograr su eficiente funcionamiento y desarrollo.

DE RECURSOS	FISICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ UBICACIÓN. ➤ INSTALACIONES. ➤ INFRAESTRUCTURA. ➤ EQUIPOS DE SALUD. ➤ DISTRIBUCIÓN EN PLANTA. ➤ RECURSOS DE AUTOSOSTENIMIENTO.
	FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ INGRESOS Y RECURSOS DONACIONES. ➤ EGRESOS.

Fuente: Autores.

8.1 PLAN DE INVERSIÓN

La inversión se realizara con el 100% un total de \$85.000.000 (ochenta y cinco millones M/cte.), una parte por los socios del 60% y el restante con entidades financieras, con el 40% contando lo necesario para iniciar el proyecto.

8.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En las fuentes de financiamiento, relacionamos el requerimiento de capital por parte de las fuentes socios y entidad financiera y cuanto porcentaje equivale para cada una de las fuentes.

Entidad Financiera: El restante para completar el capital de la inversión que es del 40% (**Valor: \$34.000.000**).

8.2.1 Recursos financieros Capital

RECURSOS FINANCIERO CAPITAL			
RECURSOS	PORCENTAJE	VALOR	FUENTE
Propio	60%	51.000.000	SOCIOS
Crédito	40%	34.000.000	FINANCIERA
TOTAL	100%	85.000.000	

Fuente: Autores

Fuente de recurso propia: En la tabla anterior el 60% de la inversión, equivalente a \$51.000.000 (Cincuenta y un millones de pesos M/cte) está a cargo de los dos socios, y el valor restante se hará a través de una financiera es decir a través de un crédito correspondiente al 40% equivalente a \$34.000.000 (Treinta y cuatro millones de pesos M/cte.), para un total de \$85.000.000 y la otra por parte de la entidad financiera.

8.2.2 Estudio Financiero del proyecto

Los gastos que se describen en el trabajo son con los que se cuentan en el estudio financiero del proyecto, Activos Fijos, Gastos de Personal, Gastos de administración, egresos no operacionales.

Para el buen manejo y funcionamiento de la propuesta para la creación de una Fundación dirigida a niños de escasos recursos de Girardot”, especificamos en que se destinará la inversión del capital.

ESTUDIO FINANCIERO
PROPUESTA PARA LA CREACION DE UNA FUNDACION DIRIGIDA A NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT AÑO 2016

ACTIVOS FIJOS	
Escritori	400.000
Pcs	200.000
Impresoras	300.000
Sillas	500.000
Celulares	250.000
Muebles	1.500.000
Logotipo entrada	800.000
Adecuación de oficinas	500.000
TOTAL	4.450.000

GASTOS DE PERSONAL	
Sueldo	5.105.969
Prestaciones	671.490
TOTAL	5.777.459

GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Arriendo	2.000.000
Servicios	600.000
Papelería	400.000
Publicidad	250.000
Gastos legales	214.099
Mantenimiento y reparaciones	514.390
Diversos	20.942.781
TOTAL	24.921.270

EGRESOS NO OPERACIONALES	
Financieros el 40% de la inversión	40%
TOTAL	34.000.000

Fuente: Autores

8.2.3 Inversión capital de Trabajo

En la tabla 2 identifica los recursos necesarios para el capital de trabajo, tales como los escritorios, lo pc's, las impresoras, sillas, celulares, muebles y un logotipo para la Fundación arrojándonos un Total de **\$13.900.000** millones.

INVERSION CAPITAL DE TRABAJO			
Equipo de Oficina	Cantidad	Valor Unitario \$	Valor Total
Escritorio	5	400.000	2.000.000
Pcs	5	200.000	1.000.000
Impresoras	1	300.000	300.000
Sillas	8	500.000	4.000.000
Celulares	2	250.000	500.000
Muebles	3	1.500.000	4.500.000
Logotipo entrada	2	800.000	1.600.000
TOTAL		3.950.000	13.900.000

Fuente: Autores

8.2.4 Gastos pre operativos del proyecto

En la tabla 3, se muestran los gastos que incorporan la inversión del proyecto, activos fijos, la adecuación del local, la publicidad y la construcción de la sociedad que representan un valor de \$ **14.660.800** millones.

GASTOS PREOPERATIVOS DEL PROYECTO	
Equipos de oficina	11.550.000
Adecuación oficinas	500.000
Publicidad	2.000.000
Construcción de la sociedad	610.800
TOTAL PREOPERATIVOS	14.660.800

Fuente: Autores

8.2.5 Presupuestos de gastos nomina

En la tabla 4. Se muestra los gastos de la nómina con el personal administrativo que se van a emplear más la prestación de servicios por parte del contador y el revisor fiscal arroja de \$**5.105.969** millones.

PRESUPUESTO DE GASTOS NOMINA	
	TOTAL
Gerente general	2.306.490
Auxiliar contable	538.181
Secretaria	461.298
Contador	900.000
Revisor fiscal	900.000
TOTAL NOMINA	5.105.969

Fuente: Autores

8.2.6 Gastos de Nómina Mensual

En la tabla 5, deducimos el costo de nómina y la prestación de servicios por parte del contador y el revisor fiscal, se realizó la descripción de cada uno se describen a continuación con un valor total de **\$ 5.777.459** millones.

GASTOS DE NOMINA MENSUAL					
	NOMINA			PRESTACION DE SERVICIOS	
CARGO	GERENTE GENERAL	AUXILIAR CONTABLE	SECRETARIA	CONTADOR	REVISOR FISCAL
Sueldo	1.500.000	350.000	300.000	900.000	900.000
Sena 2%	30.000	7.000	6.000		
Icbf 3\$	45.000	10.500	9.000		
Ccf 4%	60.000	14.000	12.000		
Cesantías 8,33%	124.950	29.155	24.990		
Prima 8,33%	124.950	29.155	24.990		
Vacaciones 4,17%	62.550	14.595	12.510		
Interes cesantías 1% mensual	15.000	3.500	3.000		
Salud 8,5%	127.500	29.750	25.500		
Pensión 12%	180.000	42.000	36.000		
Arp 2,436%	36.540	8.526	7.308		
TOTAL SALARIO MENSUAL	2.306.490	538.181	461.298	900.000	900.000

Fuente: Autores

8.2.7 Gastos de Administración

La tabla 6, enseña los gastos de administración tales como el arriendo, los servicios, papelería, publicidad, gastos legales, mantenimiento y reparaciones, diversos que quiere decir algo imprevisto arrojando un total de **\$24.921.270 millones**.

GASTOS DE ADMINISTRACION	
Arriendo	2.000.000
Servicios	600.000
Papelería	400.000
Publicidad	250.000
Gastos legales	214.099
Mantenimiento y reparaciones	514.390
Diversos	20.942.781
TOTAL	24.921.270

Fuente: Autores

8.2.8 Presupuestos de ingresos

En la tabla 7 mostramos el presupuesto de ingresos que va obtener la fundación por operaciones de funcionamiento es decir los ingresos que recibe de la actividad propia como donaciones, ventas, patrocinios etc. Total de ingresos **\$93.000.000 millones**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	60.000.000
Donaciones	9.000.000
Promociones , patrocinadores , colaboradores	6.000.000
Ventas de camisetas, pulseras, etc.,	18.000.000
TOTAL INGRESOS	93.000.000

Fuente: Autores

8.3 ACEPTACIÓN VIABILIDAD DEL PROYECTO:

Es muy importante identificar los elementos administrativos y recursos que se necesiten en el estudio financiero, los recursos físicos, financieros y de personal con el que cuenta este proyecto para realizar la “propuesta para la creación de una fundación dirigida a niños de escasos recursos e la ciudad de Girardot año 2016”.

Nuestro objetivo principal es establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot, por medio de la información que arroje nuestro estudio técnico y de mercado.

- Gestionar lo necesario para garantizar la disponibilidad presupuestal por parte de los entes nacionales, territoriales y locales para la inversión en todos los aspectos que convergen en la educación inicial y la atención integral de la primera infancia: cobertura, permanencia, formación de talento humano, infraestructura, dotación, planes y programas y demás aspectos relacionados.
- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas que garanticen la correcta inversión en educación inicial.
- Creación e implementación de propuestas de sensibilización de la ciudadanía frente a la importancia de la veeduría y control de la gestión y ejecución de los recursos destinados a la primera infancia.

Atención integral: implica reconocer al niño y la niña como sujetos titulares de todos los derechos reconocidos por los organismos internacionales y la normatividad nacional, y la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, de garantizarles el ejercicio pleno de ellos. Entre los derechos impostergables de la primera infancia está atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. El fin de la atención integral es lograr que los niños en la primera infancia alcancen su máximo potencial de desarrollo.

Educación inicial: es la ofrecida a la primera infancia. Es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos.

Modalidades de atención: variedad de oferta de servicios de atención integral a la primera infancia formulada e implementada por múltiples agentes públicos y privados, lo que permite atender, en forma diferenciada, a los niños según sus características, las de sus familias y sus comunidades.

Primera infancia: para efectos del presente documento, acogemos la definición de organismos internacionales donde se señala que "Es el ciclo vital del ser humano".

8.4 ANÁLISIS ESTUDIO FINANCIERO

Dentro del análisis del estudio financiero, se puede determinar también que es viable la creación de la Fundación, dado a que por análisis de la necesidad, así como de las cifras tanto de ingresos como de gastos propios del servicio, se concluye que se puede dar funcionamiento a la Fundación y a pesar de presentar ingresos y ser una organización sin ánimo de lucro, no existe ánimo de pérdida y es necesario mantener el funcionamiento de la misma.

Los análisis desarrollados en el estudio financiero, se realizó con el fin de dar a conocer los recursos con los que contará la fundación y estimar presupuestos y gastos junto con los presupuestos de ingresos con los que la fundación será sostenible y rentable.

Nos muestra una inversión inicial de **\$85.000.000** millones.

En cada una de las tablas que se realizaron en el estudio financiero está estipulado en que se destinara la inversión del capital utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación y los ingresos que generaran utilidad para tener recursos propios para la fundación como se muestra en las tablas.

En el estudio financiero se refleja en las tablas un gran aporte en inversión de capital, es muy importante para la creación de una empresa contar con un importante músculo financiero, este determina muchas factibilidades del que vaya a hacer nuestro negocio.

En nuestro caso en este proyecto establecimos los recursos necesarios con los que debe iniciar un proyecto como el nuestro.

Los gastos que se describen en el trabajo son con los que se cuentan en el estudio financiero del proyecto, Activos Fijos, Gastos de Personal, Gastos de administración, egresos no operacionales. Para el buen manejo y funcionamiento

de la propuesta para la creación de una Fundación dirigida a niños de escasos recursos de Girardot”, especificamos en que se destinará la inversión del capital.

También es muy importante tener asociados a la fundación, las personas naturales y jurídicas que por sus actividades y aportes científicos y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la Fundación.

8.5 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL DEL PROYECTO.

Actualmente el entorno en el que vivimos, es muy cambiante, y va enmarcado mucho con los escasos de recursos económicos, valores, principios y falta de oportunidades para lograr nuestros sueños, se ha perdido de una u otra manera los derechos de los niños y el progreso al desarrollo social o humanitario.

Una fundación sin ánimo de lucro dirigida a niños de escasos recursos está a favor de la promoción y la defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes formándolos a la vez, en el ejercicio responsable de sus acciones, también se contribuye a la construcción de la paz por medio de aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos y la apropiación de la vida y la dignidad como principios sagrados e inviolables.

Logrando un total impacto dentro de la sociedad cambiando el mundo y erradicando la violación de los derechos de los niños y en cual se recuperan la alegría de la infancia.

Impacto social:

- Tasa de analfabetismo
- Tasa de natalidad y mortalidad
- Desplazados.
- Se logra erradicar totalmente niños que se encuentren en la calle para fortalecer sus proyectos de vida, en un ámbito de amor, comprensión y paz, donde conquistan oportunidades reales de inclusión, participación y autonomía.

Impacto económico:

- Familias con niños de escasos recursos

- Familias con niños y sin trabajo.
- Más oportunidades de crecer profesionalmente y cumplir sueños y metas.

Impacto cultural:

- Nivel educativo de los niños
- Valores morales, sociales y éticos
- Ser personas mejores y de bien emprendiendo para nuestra sociedad
- Sembrando valores, se contribuye a que los niños y niñas sean ante todo excelentes seres humanos, con valores cristianos.

Entorno político:

- Políticas de bienestar

Impacto Ambiental

- Que las futuras generación crezcan con el sentido de responsabilidad social y sean fuente de inspiración en el mañana.
- Dejar una huella eco-ambiental trabajando con un enfoque de responsabilidad y desarrollo social en el cuidado del niño y su mejor crecimiento en un ambiente sano y sostenible por un futuro mejor un medio ambiente sano.

9. ANÁLISIS GENERAL DEL TRABAJO FINAL.

Con este estudio enfocado al objetivo general y los objetivos específicos del proyecto, se puede concluir que la **“propuesta para la creación de una Fundación dirigida a niños de escasos recursos en la ciudad de Girardot año 2016”**, es un proyecto viable a largo plazo luego de hacer un estudio técnico, estudio de mercado, un marco legal y estudio financiero, que nos indica nuestros beneficiarios, clientes potenciales-padrinos, convenios y los ingresos de los cuales se puede sostener las fundación el proyecto de creación de una fundación es totalmente viable contando con una alta probabilidad de éxito.

Este proyecto se realizó con la finalidad de tener la oportunidad de conocer más a fondo de cómo crear una “propuesta para la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot año 2016”, en este caso nuestro objetivo principal es: Establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot. Las empresas socialmente responsables, pueden llegar a involucrarse en proyectos humanitarios donando parte de sus ganancias a organizaciones sin ánimo de lucro, dado esto, el estado apoya e incentiva estas dinámicas ofreciendo disminuciones de impuestos que son los beneficios tributarios por ley que benefician a quienes aporten con cierta cantidad de recursos a las organizaciones de carácter social.

Al principio fue un poco difícil porque se tenía la idea pero no se sabía cómo darle cuerpo al proyecto, gracias al apoyo de los docentes de la universidad de Cundinamarca y recolección de datos del trabajo y aportando los conocimientos adquiridos en las diferentes núcleos temáticos que fueron esenciales para el desarrollo de este proyecto materias como formulación de proyectos, evaluación de proyectos y simulación gerencial se pudo lograr este objetivo.

Se realizó un trabajo arduo porque realmente es una hipótesis de lo que se desea hacer creando una fundación realizando estudio técnico, estudio mercado, el marco legal, estudio financiero, es mucho más difícil cuando solo se cuenta con la idea y estas en una planeación de lo que es el objetivo y lo que se desea obtener.

De este proyecto se aprendió a trabajar en equipo, con responsabilidad, dedicación y que cada ítem mencionado debe ser claro, real, honesto y que todo se construye con integridad, que nos es nada fácil planear algo que antes de cualquier proyecto debemos plasmarlos y más como administradores de empresas en un futuro no podemos improvisar debemos demostrar con hechos y

argumentos que lo que decimos, pensamos y llevamos a cabo debe siempre pensar en el éxito, así algunos inconvenientes surjan. Creemos que este proyecto después de haber planeado y sacar cifras mostrando unos resultados nos sentimos satisfechos y que los conocimientos adquiridos por el personal docente y humano que existe en la universidad de Cundinamarca fue de gran aporte para nuestro aprendizaje y avance en el proyecto de Grado.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
I	■															
II		■	■	■	■	■	■									
III			■	■												
IV				■												
V					■											
VI					■	■	■	■								
VII							■	■	■							
VIII								■	■	■	■					
IX												■	■	■	■	■

Fuente y fecha: presente estudio febrero del 2016

Descripción de actividades:

- I. Identificación de fuentes secundarias
- II. Revisión documental – agrupar y articular conceptos
- III. Análisis de información documental – identificación de categoría de análisis
- IV. Identificación de fuentes primarias
- V. Diseños de instrumentos de recolección de información
- VI. Recolección de información en las fuentes seleccionadas
- VII. Organizar información
- VIII. Interpretación, análisis de la información
- IX. Elaboración de informe final y sustentación del trabajo de grado

11. CONCLUSIONES

- El objetivo principal del proyecto fue: Establecer la viabilidad de la creación de una fundación dirigida a los niños de escasos recursos de la ciudad de Girardot y sus objetivos específicos: Identificar sectores o sitios más vulnerables en la ciudad de Girardot, con el propósito de caracterizar los sectores de dicha población Desarrollar la propuesta para la creación de la fundación que contenga estudio técnico, legal, de mercado y financiero y Determinar la viabilidad o inviabilidad de acuerdo a los resultados de objetivos
- De acuerdo a este objetivo general y los específicos, nuestro proyecto es totalmente viable y cada ítem propuesto en el proyecto se llevó a cabo con un arduo trabajo.
- Contando con las herramientas de búsqueda e investigación para apropiarse de la información y adaptarla con información verdadera y puntual real y puntual a propuesta para la creación de una Fundación en su objeto Misional se orienta a una labor netamente social la cual beneficia a las poblaciones de niños más vulneradas económicamente en este caso nos centramos en el barrio bocas del Bogotá, se puede apreciar en el desarrollo del trabajo un nivel alto de viabilidad técnico, de mercado, legal y financiero para llevar a la realidad la fundación con un criterio empresarial y de largo plazo.
- Nuestra experiencia de crear esta propuesta y de ayudar a la idea de una fundación fue gratificante para nosotras y también nos conmovió, cambio un poco el sentido de ver la vida, los niños más desfavorecidos ya no creen que tenga alguna oportunidad a pesar de ser niños hoy en día tienen un pensamiento más maduro y aunque tienen sueños y metas para alcanzar sus posibilidades son pocas y ellos lo saben.
- Fue una experiencia inolvidable haber entrado en cada una de las casas de los niños menos favorecidos del barrio bocas del Bogotá y conocer sus diferentes problemáticas el hecho de ver a estos niños y a sus madres o padres como luchan por sacarlos adelante sin tener un trabajo estable, y colocarse en el sitio de ellos nos preguntábamos ¿Qué estamos haciendo y como estamos contribuyendo en la sociedad?

12. RECOMENDACIONES

- Se encontró que en la actualidad pequeñas y algunas grandes empresas están no están muy asociados a la responsabilidad social
- Es muy importante que la alcaldía tenga alguna ayudas sostenible para los niños más desfavorecidos se dice que ayudan pero en su gran mayoría ninguna de estas familias ve la ayuda para sus hijos.
- Existen desayunos con amor por parte del ITU, en Girardot Cundinamarca pero el comedor solo va dirigido hasta niños de 2 años y el cupo es limitado, entonces nos preguntamos ¿dónde queda el resto de niños?
- Se debe hacer una planeación estratégica y poder reunir a todos los niños de sitios más vulnerables de la ciudad de Girardot para disminuir los derechos vulnerados hacia los niños.

BIBLIOGRAFÍA

Fundación casa en el árbol, (2016), recuperado:

<http://casaenelarbol.org/programas.html>

[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/evaluaci%C3%B3n%20institucional%20externa%20del%20icbf%20para%20la%20contralor%C3%ADa%20general%20de%20la%20rep%C3%ABlica%20%E2%80%93%20informe%20final%20-%20\(117%20p%C3%A1g%20%E2%80%93%20363%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/evaluaci%C3%B3n%20institucional%20externa%20del%20icbf%20para%20la%20contralor%C3%ADa%20general%20de%20la%20rep%C3%ABlica%20%E2%80%93%20informe%20final%20-%20(117%20p%C3%A1g%20%E2%80%93%20363%20kb).pdf)

<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/975/1/790068A683.pdf>

<http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/7247/MedinaFabiana2014.pdf?sequence=6>

<http://www.anar.org/informacion-institucional/> -Fundación ANAR

http://www.fundacionalares.es/index.php/fundacion_alares/marco_institucional__1

<http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/35791560.pdf>

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia>

http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057_edinicial.pdf - PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016.

<http://www.supersolidaria.gov.co/>

<http://www.supersolidaria.gov.co/es/entidades>

<http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SanchezJuanManuel.pdf>

Plan de desarrollo Girardot, (2012-2015), recuperado: [http://www.girardot-cundinamarca.gov.co/apc-aa-](http://www.girardot-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/31653534616662323337623935383430/PLAN_DE_DESARROLLO_GIRARDOT_TIENE_CON_QUE_2012_2015.pdf)

[files/31653534616662323337623935383430/PLAN_DE_DESARROLLO_GIRARDOT_TIENE_CON_QUE_2012_2015.pdf](http://www.girardot-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/31653534616662323337623935383430/PLAN_DE_DESARROLLO_GIRARDOT_TIENE_CON_QUE_2012_2015.pdf)

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS PARA LA GARANTIAS DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ALCALDIA DE GIRARDOT VIGENCIA 2011-2015

Unicef, (2015), recuperado: <http://unicef.org.co/proteccion-infantil>

Universidad Javeriana, (2007), recuperado: <http://www.javeriana.edu.co/viviendayurbanismo/pdfs/04CnosViv.pdf>